

2.1 POLÍTICA HACENDARIA PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: CONTAR CON UNA HACIENDA PÚBLICA RESPONSABLE, EFICIENTE, EQUITATIVA Y TRANSPARENTE QUE PROMUEVA EL DESARROLLO EN UN ENTORNO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA

ESTRATEGIA: FORTALECER EL MARCO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

- **Estrategia de la política fiscal**

- En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se definieron las estrategias para fortalecer las finanzas públicas, así como para diseñar e implementar políticas públicas contracíclicas que contribuyan a hacer frente a los efectos adversos sobre el bienestar de la población derivados de contracciones en la actividad económica internacional. Resultado de lo anterior, desde 2008 fue posible responder a los choques externos mediante la ejecución de una política fiscal contracíclica.
- El **Paquete Económico para 2011** aprobado por el Congreso de la Unión es consistente con la estrategia de mediano plazo de finanzas públicas adoptada en los últimos años para propiciar el bienestar de largo plazo de los mexicanos. Dicho Paquete Económico está orientado a promover un mayor desarrollo en un contexto de responsabilidad en las finanzas públicas. Por un lado, se dirige a fomentar la recuperación de la economía al mantener el impulso contracíclico a través de un déficit público moderado y, por otro, a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas al preservar una trayectoria descendente del déficit y dar continuidad a las modificaciones tributarias aprobadas a finales de 2009.
- Conforme a lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica para 2010, en el ejercicio de 2011 se continuó con el uso de la cláusula de excepción incorporada en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante la cual las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación pueden prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales. De esta forma, se aprobó un déficit fiscal equivalente a 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2011, sin considerar la inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), con lo que se mantiene una tendencia decreciente del déficit con respecto al año anterior, en consistencia con lo programado desde 2009, al mismo tiempo que se preserva el estímulo contracíclico con el objetivo de continuar promoviendo la recuperación económica en tanto el producto retoma su nivel potencial.
- Durante 2011 la **política de ingresos** se orientó al fortalecimiento de la recaudación mediante el mantenimiento del proceso de mejora de la eficiencia de la administración tributaria, una mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, la ampliación del número de contribuyentes y mejoras en los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. Cabe recordar que, como resultado de las medidas adoptadas, en 2010 la recaudación tributaria no petrolera como proporción del PIB alcanzó el nivel más alto desde que se tienen registros

Estrategia integral de mediano plazo para enfrentar la coyuntura económica y su incidencia en las finanzas públicas^{1/}

- Enfrentar la caída transitoria en los ingresos asociada a la desaceleración de la actividad económica a raíz de la crisis financiera global, a través de un déficit fiscal, temporal y moderado, así como del uso de ingresos no recurrentes y de ahorros.
- Enfrentar la caída permanente en los ingresos públicos asociada a la declinación de largo plazo de la producción de petróleo a través de una reforma fiscal integral orientada a incrementar de manera permanente los ingresos no petroleros.
 - Mediante el déficit fiscal se otorgó un impulso fiscal a la actividad económica en un momento de debilidad. Así se logró estimular al máximo la recuperación económica y la creación de empleos.
 - La reforma permitió no sólo enfrentar la drástica caída de recursos del Gobierno Federal, sino además mantener la solvencia de las finanzas públicas en el mediano plazo.
 - La reforma se encaminó a incrementar los recursos provenientes de todas las fuentes de ingresos tributarios, incluyendo los asociados al consumo, al ingreso y a bienes y servicios particulares, con el fin de reducir al mínimo los efectos distorsionantes sobre la economía. Las tasas resultantes de la reforma son consistentes con las observadas a nivel internacional y con las registradas en episodios recientes de nuestra historia.

^{1/} Publicada en los Criterios Generales de Política Económica para 2010.

y se espera que en 2011 se alcance un nivel aún más elevado. Adicionalmente, el incremento en el número de contribuyentes implica una distribución más equitativa de la carga tributaria.

- Destacan los siguientes elementos incorporados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2011:
 - En el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a tabacos labrados, se aprobó aplicar a partir de 2011 una cuota específica de 7 pesos por cajetilla de cigarrillos y eliminar el periodo de transición legislado en noviembre de 2009.
 - Se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como los concentrados, polvos o jarabes para preparar estas bebidas, con una tasa de 25%.
 - Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, se otorgó un estímulo fiscal a través de una deducción adicional en el ISR para los patrones que contraten a trabajadores de primer empleo, siempre que los puestos beneficiados se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos. El estímulo sólo será aplicable a trabajadores que perciban hasta ocho salarios mínimos, siendo el monto máximo de la deducción adicional de 40% del costo de la nómina de los trabajadores de primer empleo, mismo que se reducirá a 30% a partir del segundo año de vigencia de la disposición.
 - Se mantuvo la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos, se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.
 - Se extendió el régimen fiscal especial de PEMEX, aplicado a proyectos en aguas profundas y a yacimientos en Chicontepec, a campos marginales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que cumplan con los criterios de rentabilidad económica antes de impuestos y una falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. También se estableció un derecho de 0.03% a la producción de crudo y gas natural cuya vigencia iniciará en 2012.
- Por su parte, la política de precios y tarifas de los bienes y servicios ofrecidos por los organismos y empresas del Gobierno Federal, se definió considerando criterios como la relación precio-costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas se aplicaron de forma periódica y gradual.
- En la **política de gasto público** para el 2011 el Ejecutivo Federal propuso fortalecer tres aspectos fundamentales para el pleno desarrollo del país y de la sociedad mexicana en su conjunto: i) el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos; ii) el apoyo al desarrollo social, con particular énfasis en educación, salud y combate a la pobreza; y iii) las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
 - El ejercicio del gasto público continuó desarrollándose en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas. En 2011 el Gobierno Federal busca consolidar el crecimiento económico y la generación de empleos observados en 2010, orientando los recursos públicos hacia aquellos sectores, actividades y programas que inciden, de manera directa e indirecta, con mayor intensidad en el ritmo de la actividad económica a nivel nacional y regional, mediante la focalización de las erogaciones en actividades prioritarias de alto impacto.
- La **política de deuda** para 2011 se orientó a seguir con el fortalecimiento de la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. La estrategia de endeudamiento se dirigió a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, a través de una estrategia que favorece la colocación de instrumentos a largo plazo y el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real, asegurando con ello condiciones favorables de financiamiento. De manera complementaria se recurrió al endeudamiento externo mediante el uso del financiamiento de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y de las Agencias de Crédito a la Exportación, manteniéndose un acceso regular a los mercados internacionales de capital.
 - La política de crédito público en materia de deuda interna para 2011 está orientada a continuar fortaleciendo la parte larga de la curva de tasas de interés, mejorar la liquidez y eficiencia del mercado de deuda local y realizar acciones encaminadas a seguir promoviendo su desarrollo.
 - La política de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2011 plantea refinanciar la totalidad de sus vencimientos de deuda pública de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en condiciones favorables en los mercados internacionales y la diversificación de inversionistas en los bonos de referencia del Gobierno Federal en distintas monedas.
- Por otra parte, al considerar la prevalencia de diversos factores de riesgo en el entorno económico internacional, la SHCP decidió complementar las medidas anteriormente descritas con otras acciones, que en conjunto forman una estrategia integral para reducir los riesgos a los que están expuestos la economía mexicana y sus finanzas públicas. Destacan las siguientes acciones:

- En 2010 el Gobierno Federal llevó a cabo operaciones de cobertura para proteger los ingresos petroleros para 2011 contra reducciones en el precio internacional del crudo. Esta cobertura permitirá al Gobierno Federal evitar que caídas en el precio del petróleo afecten la ejecución del gasto público previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.
 - Las operaciones de cobertura que se realizaron en los mercados financieros internacionales consistieron en la adquisición de opciones tipo “put” sobre el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para el ejercicio fiscal 2011.
 - Las opciones le otorgan al Gobierno Federal el derecho (mas no la obligación) de vender petróleo a un precio promedio de 63 dólares por barril durante 2011. La cobertura adquirida, junto con los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, permitirían compensar los efectos de una eventual caída en el precio del petróleo, evitando que las disminuciones en el precio afecten la ejecución de los programas de gasto prioritarios en materias como vivienda, infraestructura y desarrollo social.
 - El 25 de noviembre, el Gobierno Federal anunció una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010, así como los que pudiesen observarse en 2011. La estrategia incluye recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento.^{1/}
 - El 10 de enero de 2011 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó la solicitud que había realizado la Comisión de Cambios de renovar por dos años la Línea de Crédito Flexible por un monto aproximado de 72 mil millones de dólares.
- **Resultados de finanzas públicas**
 - Durante enero-junio de 2011 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1,523,482.2 millones de pesos, monto 4.6% mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2010. Cabe destacar que en febrero de 2010 se recuperaron recursos no recurrentes del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) por 20 mil millones de pesos, al ajustar la base de comparación por estos recursos los ingresos totales del sector público muestran un crecimiento real de 6.1%. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:
 - Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 8.5%, resultado del mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (34.6%), la reducción de los volúmenes de extracción (1.2%), el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos (40.2%), la apreciación real del tipo de cambio (8.5%) y el ingreso en febrero de 2010 de recursos correspondientes al FEIPEMEX. Al ajustar la base de comparación excluyendo estos últimos recursos se observaría un crecimiento de 13.5%.
 - Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.3% debido a la mayor recaudación obtenida por el complejo ISR-IETU-IDE (5.6%) y el impuesto especial sobre producción y servicios (7.7%).
 - Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a PEMEX, registraron un aumento en términos reales de 6.6% debido a los mayores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.
 - Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una caída real de 7.7% como consecuencia de elevados ingresos no recurrentes captados en el primer semestre de 2010.
 - Durante enero-junio de 2011 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron inferiores en 6,694.9 millones de pesos a los estimados para el semestre en la Ley de Ingresos de la Federación de 2011. Cabe señalar que la diferencia entre los ingresos estimados y los observados se ha reducido conforme ha avanzado el año y se espera que esta trayectoria continúe. A su interior, con relación al primer semestre de 2010, los ingresos petroleros fueron superiores en 24,177.3 millones de pesos, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 10,475.6 millones de pesos y los propios de las entidades paraestatales distintas de PEMEX en 4,669.3 millones de pesos. Los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 46,017.2 millones de pesos debido principalmente a: i) elevadas devoluciones del impuesto al valor agregado realizadas en el primer semestre, las cuales fueron mayores en 31.7% en términos reales con respecto al mismo semestre de 2010 (en el primer trimestre las devoluciones registraron un incremento real de 45.5%); ii) la recaudación conjunta del ISR-IETU-IDE fue menor en 14,141.3 millones de pesos debido a que las devoluciones y compensaciones registradas en mayo y junio mostraron incrementos significativos en términos reales de 34.8% y 27.8%, respectivamente, situación que se estima se revertirá en los siguientes meses, y iii) menores ingresos del IEPS por 6,095.2 millones de pesos debido, fundamentalmente, a la disminución en la recaudación por tabacos labrados.

^{1/} La estrategia integral se presenta en el apartado 1.11 Protección Civil.

- Durante el primer semestre de 2011 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1,654,420.6 millones de pesos, monto 5.3% mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto programable se ubicó en 1,250,299.6 millones de pesos y mostró un incremento real de 6.1%. En la evolución del gasto público durante el primer semestre de 2011 sobresale lo siguiente:
 - Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 7.6% en términos reales y a su interior destacan los incrementos reales en los subsectores de agua potable y alcantarillado (27.1%); urbanización, vivienda y desarrollo regional (17%); y seguridad social (14.8%).
 - La inversión física presupuestaria aumentó 2.4% real y la inversión física impulsada por el sector público, 2.3% real. Cabe destacar que al excluir la inversión de PEMEX, las inversiones presupuestaria e impulsada registran crecimientos de 27% y 25.2% real, respectivamente.
 - Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias, aumentaron 4.8% real. Las participaciones se incrementaron 4.2% en términos reales.
 - Las erogaciones en servicios personales aumentaron 2.3%, debido principalmente al incremento en Poderes y Órganos Autónomos (4.2% real), entidades de control directo (6.7% real) y gasto federalizado (0.4% real), mientras que en las dependencias y el INEGI disminuyeron 2.9% en términos reales.
 - Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 13.3% con respecto a enero-junio de 2010.
 - El costo financiero del sector público fue menor en 0.6% real con respecto al primer semestre de 2010 como resultado, principalmente, de la apreciación del tipo de cambio.
- Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2011 en el marco del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público permitieron alcanzar ahorros por 197 millones de pesos y se acumularon 1,411 millones de pesos adicionales, con lo que el ahorro logrado en el año suma 1,608 millones de pesos. De esta forma, las acciones del Ejecutivo Federal en materia de reducción del gasto público han permitido generar ahorros por 28,858 millones de pesos, lo que equivale al 72% de la meta total prevista para los últimos tres años de la presente administración.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2007-2011^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{2/}	2010	2011 ^{P/}	Var. % anual real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010				
Balance Público	4,809.9	-7,945.6	-273,486.0	-370,520.4	-356,514.0	-101,711.0	-125,431.2	n.s.
Gobierno Federal	-218,439.5	-192,524.9	-259,935.5	-358,423.6	-353,900.3	-123,140.9	-161,461.2	n.s.
Organismos y empresas de control directo	221,721.0	180,842.9	-11,755.7	-15,081.7	-2,613.7	13,225.9	30,522.8	123.2
- PEMEX ^{4/}	169,581.3	144,789.1	-32,068.8	-58,133.5	-74,323.5	-45,310.2	-12,041.7	n.s.
- Resto de entidades	52,139.7	36,053.8	20,313.0	43,051.8	71,709.7	58,536.2	42,564.5	-29.7
Organismos y empresas de control indirecto	1,528.4	3,736.5	-1,794.7	2,984.9	0.0	8,203.9	5,507.2	-35.1
Balance Público Primario	247,004.0	216,500.6	-7,691.6	-113,725.1	-46,942.8	31,533.2	18,452.7	-43.4
Gobierno Federal	-29,768.1	7,596.8	-28,670.1	-142,152.9	-97,400.1	-11,160.9	-38,352.4	n.s.
Organismos y empresas de control directo	272,005.6	207,833.8	19,791.3	24,402.7	49,957.3	33,710.6	43,539.2	24.9
- PEMEX	212,507.9	167,748.8	-5,279.6	-24,694.5	-31,828.5	-27,750.1	-3,199.2	n.s.
- Resto de entidades	59,497.7	40,085.0	25,070.9	49,097.2	81,785.7	61,460.7	46,738.5	-26.4
Organismos y empresas de control indirecto	4,766.5	1,070.0	1,187.2	4,025.2	500.0	8,983.5	13,266.0	42.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0338).

^{4/} En 2009 incluye la recuperación y uso de recursos del Fondo de Excedentes conforme se fueron realizando las erogaciones en inversión física a lo largo del año. En ese mismo año se reconoció de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) como deuda pública directa, la información que se presenta excluye dicho registro debido a que dificultaría la evaluación de los resultados de finanzas públicas a lo largo del año.

^{P/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En enero-junio de 2011 el **balance público** registró un déficit de 125,431.2 millones de pesos, en comparación con el déficit de 101,711 millones de pesos en el mismo periodo de 2010. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 161,461.2 millones de pesos, y de los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 30,522.8 y 5,507.2 millones de pesos, respectivamente.
- Si se excluye la inversión de PEMEX, el déficit del sector público es de 35,057.6 millones de pesos. Este resultado es congruente con el déficit previsto para este indicador en todo el año.^{1/}
- En el primer semestre del año el **balance primario** del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 18,452.7 millones de pesos, en comparación con el superávit de 31,533.2 millones de pesos en el mismo lapso del año anterior.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 131,638.3 millones de pesos y un desendeudamiento externo por 6,207.1 millones de pesos.^{2/}
- Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, que constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades de los sectores privado y social que actúan por cuenta y orden del gobierno, ascendieron entre enero y junio de 2011 a 136,185.9 millones de pesos. Este resultado se atribuye, principalmente, a la evolución de los siguientes elementos:

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, 2007-2011^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{3/}	2010	2011 ^{p/}	Var. % anual real ^{4/}
	2007	2008	2009 ^{2/}	2010				
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-188,350.2	-284,728.2	-634,651.6	-543,727.7	-414,804.8	-154,684.9	-157,369.0	n.s.
Ingresos no recurrentes	72,640.8	87,732.2	321,200.8	92,046.4	0.0	18,489.8	21,183.1	10.8
Sector público total (+I)	-115,709.4	-196,995.9	-313,450.8	-451,681.3	-414,804.8	-136,195.1	-136,185.9	n.s.
I. Sector público no financiero	-122,019.7	-183,477.8	-308,733.7	-442,868.6	-400,828.3	-137,897.8	-136,445.1	n.s.
Balance público	4,809.9	-7,945.6	-273,486.0	-370,520.4	-356,514.0	-101,711.0	-125,431.2	n.s.
Adecuaciones a los registros presupuestarios	-44,105.9	-38,663.0	-34,483.3	-59,444.9	-35,685.0	-29,345.1	-8,656.6	n.s.
Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) ^{5/}	18,800.4	-2,927.8	3,964.4	557.5	1,983.9	1,681.5	1,811.3	4.2
Proyectos de inversión financiada	-101,524.1	-133,941.5	-4,728.8	-13,460.7	-10,613.2	-8,523.3	-4,168.6	n.s.
II. Sector público financiero	6,310.3	-13,518.2	-4,717.1	-8,812.7	-13,976.5	1,702.6	259.3	-85.3
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	-9,369.4	-19,351.5	-10,795.3	-18,846.7	-23,252.0	-4,774.3	-5,080.3	n.s.
Programas de apoyo a deudores	-485.3	-2,381.2	-1,804.9	-1,710.1	2,590.1	320.9	-480.7	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{6/}	16,165.0	8,214.6	7,883.1	11,744.0	6,685.4	6,156.0	5,820.3	-8.5

^{1/} Flujos acumulados en el periodo que se señala. El signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} En PEMEX se reconoció de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) como deuda pública directa, la información que se presenta excluye dicho registro debido a que dificultaría la evaluación de los resultados de finanzas públicas a lo largo del año.

^{3/} Cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2011.

^{4/} Las cifras se deflataron con el promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor del primer semestre de 2010 y 2011 (1.0338).

^{5/} A partir de mayo de 2008 las funciones del FARAC fueron absorbidas por el FONADIN.

^{6/} De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera. La información se presenta con esta nueva metodología para todo el periodo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento establecen que para que el gasto contribuya al equilibrio se evaluará la meta del balance público, excluyendo la inversión de PEMEX.

^{2/} El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto PIDIREGAS, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

- El balance público registró un déficit de 125,431.2 millones de pesos.
- Los compromisos por adecuaciones a los registros presupuestarios, que se derivan de transacciones virtuales o compensadas, se ubicaron en 8,656.6 millones de pesos, inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior de 29,345.1 millones de pesos.
- Los requerimientos del IPAB fueron de 5,080.3 millones de pesos, mayores a los registrados en enero-junio de 2010 de 4,774.3 millones de pesos.
- En contraste, la banca de desarrollo y los fondos de fomento registraron un superávit de 5,820.3 millones de pesos, inferior al observado en el mismo periodo del año anterior de 6,156 millones de pesos.
- En el primer semestre de 2011 los RFSP cubiertos con fuentes internas se ubicaron en 138,224.3 millones de pesos y se registró un desendeudamiento externo neto por 2,038.5 millones de pesos.
- Si se excluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP ascienden a 157,369 millones de pesos.

ESTRATEGIA: MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA EFICIENTE, EQUITATIVA Y PROMOTORA DE LA COMPETITIVIDAD

• Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2011

- El paquete económico aprobado para 2011 no presentó una miscelánea fiscal, por segunda ocasión en esta administración, debido a que se consideró que las medidas aprobadas en 2009 deben seguir aplicándose para continuar garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas y con ello otorgar certidumbre al entorno económico. En consecuencia, para 2011 sólo se introdujeron algunas precisiones al marco tributario orientadas al fortalecimiento de la recaudación, mantener el proceso de mejora continua de la eficiencia de administración tributaria, simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el número de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. Al respecto, destacan las siguientes adecuaciones a la legislación fiscal:

Ley de Ingresos de la Federación

- Se difirió hasta el 1 de enero de 2012 la entrada en vigor del nuevo régimen del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por los intereses a favor de las personas físicas que debía entrar en vigor el 1 de enero de 2011, con el propósito de que las instituciones que integran el sistema financiero ajusten su operatividad al nuevo marco regulatorio y evitar posibles impactos a sus clientes.
- Con el propósito de continuar avanzando en la simplificación administrativa, se estableció que la información que los contribuyentes deben presentar relativa a los conceptos que sirvan de base para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de 2011, sea únicamente la correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal de 2011, en el mismo plazo establecido para la declaración anual y no la de los pagos provisionales.

Modificaciones fiscales propuestas y aprobadas por el Congreso de la Unión

Con base en las facultades conferidas al Poder Legislativo, dicha soberanía propuso y aprobó las siguientes modificaciones al marco tributario.

- Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, se otorgó un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, profesional y por arrendamiento de bienes inmuebles, a través de una deducción adicional aplicable para determinar la base gravable de ese impuesto por los trabajadores de primer empleo que contraten, cuyo ingreso no exceda de ocho salarios mínimos, siempre que los puestos se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos.
 - El estímulo permite a las empresas deducir del ISR, 93 centavos adicionales por cada peso de la nómina de los trabajadores de primer empleo, aplica tanto en los pagos provisionales como en la declaración anual del ISR y considera un monto máximo de la deducción adicional de 40% del costo de la nómina de los trabajadores de primer empleo, mismo que se reducirá en 25% a partir del segundo año de vigencia de la disposición.
- Se aprobó un estímulo fiscal para el fomento de la producción teatral, el cual consiste en otorgar a los contribuyentes del ISR un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporte a proyectos de inversión en dicha producción teatral. El monto del estímulo no podrá exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente y podrá ser aplicado en los pagos provisionales y en la declaración anual del ISR del ejercicio. Para la administración de este estímulo se creará un comité interinstitucional, similar al que opera para efectos del estímulo al cine.

- En el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se aprobó aplicar a partir de 2011 una cuota específica de 35 centavos por cigarro enajenado o importado (7 pesos por cajetilla) y eliminar el periodo de transición legislado en noviembre de 2009, que preveía incrementos de 2 centavos por cigarro cada año, iniciando en 2010 con 4 centavos por cigarro (80 centavos por cajetilla) y concluyendo en 10 centavos por cigarro (2 pesos por cajetilla) a partir de 2013.
- Se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como a los concentrados, polvos y jarabes para su preparación, a una tasa de 25%.

Diversos beneficios y estímulos fiscales otorgados mediante Decreto o Acuerdo durante 2011

- Con el propósito de apoyar a las familias mexicanas que destinan una parte importante de su ingreso en la educación de sus hijos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, el 15 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **“Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos”**, mediante el cual se otorgan los siguientes beneficios fiscales:
 - Se otorgó un estímulo fiscal a los padres de familia contribuyentes del ISR consistente en disminuir de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza, efectuados para sí, para su cónyuge, o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, generando con ello una mayor disponibilidad de recursos en el hogar.
 - El beneficio se limita a un monto máximo anual por nivel educativo, determinado por la Secretaría de Educación Pública de: 14,200 pesos para preescolar, 12,900 pesos para primaria, 19,900 pesos para secundaria, 17,100 pesos para profesional técnico y 24,500 pesos para bachillerato o su equivalente.
 - Para acceder a los beneficios de la deducción de las colegiaturas, los pagos deberán realizarse a través de medios de pago electrónico o cheque nominativo del contribuyente.
 - Se estima que esta medida beneficiará a más de 3 millones de niños y jóvenes, para que puedan continuar con su proyecto educativo, lo que permitirá a las familias contar con recursos adicionales para realizar otros gastos indispensables para el bienestar del hogar.
- Con el objetivo de preservar las fuentes de empleo ante la emergencia por las intensas heladas ocurridas en los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, que generaron severos daños a las actividades agrícola y ganadera, se publicaron los siguientes Decretos:
 - **Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del Estado de Sinaloa por los fenómenos meteorológicos** que se indican, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.
 - **Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del Estado de Sonora por los fenómenos meteorológicos** que se indican, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.
 - **Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del Estado de Tamaulipas por los fenómenos meteorológicos** que se indican, publicado en el DOF el 25 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.
 - Los beneficios fiscales otorgados a las personas morales que se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas y ganaderas que tributan en el régimen simplificado, así como a las personas físicas adscritas al régimen de actividades empresariales y profesionales, y a las del régimen intermedio en los tres Decretos son los siguientes:
 - Se difirió la presentación de la declaración anual del ISR y del IETU del ejercicio 2010, de marzo a mayo para personas morales y de abril a junio para personas físicas, además se permitió que el pago del impuesto correspondiente se efectúe en seis parcialidades consecutivas y en montos iguales contadas a partir de la presentación de la declaración.
 - Se eximió de la presentación de pagos provisionales del ISR y del IETU por los meses de enero a marzo de 2011, así como por el primer semestre de este año. Los contribuyentes que hayan optado por realizar los pagos semestrales de ISR y del IETU podrán hacerlo en la declaración del segundo semestre.

- Se permitió a los contribuyentes que efectúan pagos por ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, con excepción de los asimilados a salarios, enterar las retenciones del ISR de sus trabajadores, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011 en dos parcialidades iguales: la primera en abril de 2011 y la segunda actualizada en el mes de mayo de ese año. Asimismo, los contribuyentes que opten por enterar las retenciones que efectúen a terceros de manera semestral, conforme a la Resolución de Facilidades Administrativas aplicable, podrán enterar las retenciones del ISR de sus trabajadores correspondientes al primer semestre de 2011, conjuntamente con las del segundo semestre de ese mismo año, actualizadas desde el mes de julio hasta el mes de enero de 2012, sin que se generen recargos.
- Se permitió a los contribuyentes que hayan optado por realizar pagos semestrales de ISR e IETU, presentar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensualmente y no semestralmente, para que gocen de mayor liquidez y no tengan que esperar hasta finalizar el semestre para obtener devoluciones del IVA.
- Se autorizó diferir por dos meses el pago en parcialidades y reanudar el mismo a partir de abril de 2011, en el supuesto de que los contribuyentes tengan un crédito fiscal a cargo que estén pagando en parcialidades.
- Adicionalmente, en los casos de Tamaulipas y Sonora, el Decreto respectivo autorizó a los contribuyentes la condonación de los recargos causados y las multas que se hubieran generado por la omisión en la presentación de la declaración del pago provisional del ISR e IETU correspondiente a enero de 2011.

- **Mejoras a la operación tributaria**

- Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento voluntario de las contribuciones
 - En el periodo enero-junio de 2011 se generaron 1,246,349 certificados digitales de **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)**, incrementándose en 71% (519,241) respecto al mismo periodo de 2010, para 1,200,097 contribuyentes, de los cuales 970,502 (81%), correspondieron a personas físicas y 229,595 (19%) a personas morales. Cabe señalar que de 2005 a junio de 2011, se han emitido 5,607,546 certificados digitales de FIEL para 3,368,858 contribuyentes, de los cuales 76% son personas físicas y 24% personas morales.
 - De enero a junio de 2011 se recibieron 3,282,418 **declaraciones anuales de impuestos federales**, cifra superior en 3.7% a las recibidas en igual periodo de 2010. De las declaraciones anuales presentadas a través medios electrónicos, 2,647,824 correspondieron a personas físicas y 594,009 a personas morales, que en conjunto representaron 98.76% del total. El 1.24% restante corresponde a declaraciones anuales presentadas en formato impreso (papel).

Cobertura de promoción a las instituciones de crédito para el pago de impuestos federales mediante tarjetas de crédito

- El resultado de las reuniones efectuadas con las instituciones de crédito autorizadas como auxiliares de la Tesorería de la Federación, fue que a partir del 1 de abril de 2011 se aceptó como medio de pago de las contribuciones federales las tarjetas de crédito emitidas por las instituciones de crédito, e inició la recepción de los pagos del ejercicio de personas físicas.
 - En este sentido, BBVA Bancomer, Banamex y Banorte, pusieron a disposición de sus tarjetahabientes este medio de pago, en su red de sucursales y/o vía *Internet*, a través de los portales bancarios. Del 1 de abril al 30 de junio del 2011, se recibieron 4,137 pagos del ejercicio por un importe de 55.4 millones de pesos.
 - Se llevó a cabo la promoción de este medio de pago con el resto de las instituciones de crédito autorizadas, cumpliéndose la meta al 100%.

- El **Programa de Devoluciones Automáticas** del ejercicio fiscal 2010 ha generado al 24 de julio de 2011 un total de 468,194 autorizaciones por un monto de 3,574.9 millones de pesos, esto representa el 54.6% del total de declaraciones que se procesan. En tanto, el tiempo promedio de pago es de 12 días hábiles, lo que posiciona a México entre los países más eficientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en este tipo de servicios.
- Mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias:
 - A través de las **instituciones de crédito autorizadas y de la página de Internet del SAT** al mes de junio de 2011, los contribuyentes presentaron 28,650,789 pagos provisionales o definitivos de impuestos federales, lo que significó un incremento de 5.65% respecto al monto alcanzado en el mismo periodo del año anterior (27,118,471). El porcentaje de pagos provisionales presentados por *Internet* se ubicó en 83.66%, y se superó la meta establecida para el mes de junio en 1.33 puntos porcentuales.

- De enero a junio de 2011 se recibieron 3 millones de **pagos de Derechos, Productos y Aprovechamientos** (DPA's), de los cuales 2.6 millones se presentaron por medios electrónicos (86%) y 423 mil en formatos impresos (14%). Los pagos de DPA's efectuados a través de medios electrónicos fueron superiores en 15%, respecto a igual lapso de 2010.
 - Durante el mismo periodo se incorporaron al esquema e5cinco^{1/} la Procuraduría General de la República; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal; el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano; el Instituto Nacional de Ciencias Penales; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias; la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Reforma Agraria; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Energía; la Secretaría de Educación Pública; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria; el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero; la Comisión Nacional del Agua y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Entre enero y junio de 2011 un total de 222,265 contribuyentes obtuvieron la aprobación para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), los cuales han emitido 1,761 millones de facturas electrónicas.
- El número de Proveedores Autorizados de Certificación de Comprobantes Fiscales Digitales por *Internet*, al primer semestre de 2011 es de 31.
 - Las actividades económicas que concentran los emisores de facturas electrónicas, son: comercio, 36%; servicios financieros, 26%; servicios sociales, 14%; y las industrias manufacturera y de construcción y el sector primario el 24% restante.
 - El 97% de los emisores de facturas electrónicas son micro, pequeñas y medianas empresas, que han alcanzado ahorros de hasta un 85% en el proceso de facturación.
- Ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - Al mes de junio de 2011 el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** se conformó por 35.1 millones de contribuyentes, lo que representa un incremento de 13.71% respecto al mismo mes del año anterior y de 4.89% con relación a diciembre de 2010. Lo anterior se debió a la habilitación de nuevos canales para la inscripción al RFC, como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas, Fedatarios Públicos, Entidades Federativas; así como el aprovechamiento de información de la declaración informativa múltiple y de retenciones del Impuesto a los Depósitos en Efectivo para procesos de inscripción masiva.
 - El universo de contribuyentes se conforma de la siguiente manera: 11.41 millones de personas físicas distintas de asalariados, 1.35 millones de personas morales, 15 mil grandes contribuyentes y 22.32 millones de contribuyentes asalariados.
 - En el marco del **Programa de Caídas Recaudatorias** al mes de junio de 2011 se emitieron 68 mil correos electrónicos, 36 mil cartas invitación, 12 mil llamadas telefónicas y se citaron a entrevista a 12 mil contribuyentes para Vigilancia Profunda, de los cuales a 10 mil se les realizó la entrevista de aclaración, con ello se obtuvo una recaudación de 1,779 millones de pesos en efectivo y 4,009 millones de pesos en forma virtual.
 - Mediante la aplicación del **Programa de Actualización y Registro (PAR)**^{2/} entre julio de 2010 y enero de 2011 se realizaron operativos en los estados de Jalisco, Colima, Guanajuato (tercera etapa), Michoacán (segunda etapa) y Sonora. Ello permitió la actualización de 929,661 contribuyentes, 35,015 nuevas inscripciones al RFC y se alcanzó una cobertura de cerca de 1 millón de contribuyentes en estas entidades. Durante el primer semestre de 2011, se inició la etapa de planeación y organización para el inicio del programa en cuatro entidades federativas: Sonora (segunda etapa), Tabasco (segunda etapa), Aguascalientes y Nuevo León. El programa se ha ejecutado en 20 entidades federativas con 40 operativos, alcanzando una cobertura desde sus inicios a marzo de 2011 de 35 millones de contribuyentes.

^{1/} Esquema de Pagos Electrónicos de Derechos, Productos y Aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales "5-Declaración General de Pago de Derechos" y "16-Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", por un formato en medios electrónicos. Este esquema forma parte de lo que se conoce como el "Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos" (NEPE).

^{2/} El PAR es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el RFC y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio.

- A través del **Programa de Cumplimiento Voluntario**, entre enero y junio de 2011 se inscribieron al RFC 278,862 contribuyentes, de los cuales 264,225 se incorporaron a través de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente y 14,637 en oficinas centrales, de acuerdo con los regímenes siguientes: sin obligaciones fiscales (sector primario) 25,250; con sueldos y salarios 252,636; con arrendamiento 53; con ingresos por dividendos (socios y accionistas) 921; y con régimen intermedio de personas físicas con actividades empresariales (pequeños mineros) dos contribuyentes.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales y acciones de vigilancia de dichas obligaciones
- Dentro de las **acciones de vigilancia de las obligaciones fiscales** al mes de junio de 2011 se notificaron 270 mil requerimientos, 2.6 millones de cartas exhorto, 5.5 millones de correos electrónicos y cerca de 30 mil llamadas telefónicas, obteniendo una recaudación de 4,162 millones de pesos en efectivo y 1,737 millones de pesos en forma virtual. Adicionalmente, en ese mismo periodo se emitieron los documentos de gestión para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de los siguientes 10 días después de cada vencimiento, lo que representó mayor oportunidad respecto a los 20 días del ejercicio anterior.
 - La **rentabilidad de la fiscalización** permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. Entre enero y junio de 2011 se recuperaron 39.1 pesos por cada peso invertido por el fisco.
 - La **efectividad de la fiscalización** del SAT permite medir el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente a través del ejercicio de sus facultades de comprobación con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos. Durante el periodo enero-junio de 2011 este indicador se ubicó en 98.5%, lo que significa que por cada 100 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, más de 98 resultaron con observaciones y es el mayor nivel alcanzado en los últimos seis años, para periodos similares, superando en 0.5% lo obtenido el año anterior.
 - La **efectividad de la fiscalización de la Administración General de Grandes Contribuyentes** mide el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente a través del ejercicio de sus facultades de comprobación con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos. Durante el periodo enero-junio de 2011 este indicador se ubicó en 76.4%, lo que significa que por cada 10 revisiones de métodos profundos que la autoridad fiscalizadora practica, más de siete resultaron con observaciones.
 - Este resultado supera en más de un punto porcentual a lo logrado en el mismo periodo de 2010, cuando el indicador alcanzó el 75.3%.
- **Procuración e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa**
- La **Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF)** ha fortalecido la asesoría y defensa de los asuntos de interés fiscal, a través de la atención de los juicios y demás actuaciones jurídicas requeridas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instancias.
 - En materia de amparo fiscal, la PFF ha dado puntual seguimiento a 65,438 juicios activos registrados al inicio de 2011 ante el Poder Judicial de la Federación y demás instancias competentes. Entre enero y agosto de 2011 de acuerdo con cifras estimadas, recibió y atendió un total de 8,668 asuntos derivados de juicios de amparo y nulidad, así como demandas en materia laboral, civil y mercantil, los cuales representaron un incremento de 0.5% respecto al número de juicios recibidos en el mismo periodo de 2010.
 - De los juicios recibidos se impugnaron principalmente juicios laborales, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Activo 2007; aunado a lo anterior, la PFF logró concluir 11,401 juicios, y generó con ello un total de 62,875 juicios activos al 31 de agosto de 2011.
 - En defensa de los intereses de la Hacienda Pública entre enero y agosto de 2011, la PFF recibió 7,958 sentencias, de las cuales 94.5% se resolvió a favor del fisco federal. Con lo anterior, durante los primeros ocho meses de 2011 se ha superado en 18.5 puntos porcentuales la meta de 76% de sentencias favorables prevista para 2012.
 - Asimismo, la PFF persigue permanentemente los delitos de **defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables**, así como aquellos determinados por las leyes financieras, entre otros, buscando hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos evadidos. Del periodo comprendido de enero a agosto de 2011 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

- Se presentaron 107 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables y 22 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 44 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 11 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo lo anterior por un monto histórico estimado de 463.5 millones de pesos.
- Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 102 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 14 por contrabando y sus equiparables, así como 23 por delitos de corte financiero y tres por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo ello por un monto estimado de 794.4 millones de pesos.
- Finalmente, se dio seguimiento a 1,027 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación por los diversos delitos en los que tiene intervención la PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 66 sentencias condenatorias por un monto estimado de 1,082.9 millones de pesos y 185.3 mil dólares, por concepto de reparación del daño.
- o En materia de **consultoría jurídica** en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2011, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta atendió:
 - 1,331 asuntos integrados por: 1,240 asesorías, cinco proyectos, 31 refrendos y 55 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Cabe señalar que se asesoró en cuatro sesiones ordinarias y en una sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP; en dos sesiones ordinarias y en una extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la SHCP; en tres sesiones del Comité de Bienes Muebles de la SHCP y en una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria, y en 13 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, con lo cual la PFF dio asesoría a las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP, dotando de certeza a los actos jurídicos que emiten.
 - Se analizaron 1,060 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 495 como de interés para la SHCP. Asimismo, se realizó el seguimiento al proceso legislativo de las iniciativas, minutas y proyectos de dictamen prioritarios para la SHCP.
 - En complemento se dio asesoría a las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP, dotando de certeza a los actos jurídicos que emiten. Sobresale la realización de diversas gestiones relacionadas con el Paquete Económico 2011, el “Decreto que modifica el diverso por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados”, y el “Decreto por el que se modifica el diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquilador y de Servicios de Exportación”.
- o En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2011, de acuerdo con cifras estimadas, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros atendió 192 solicitudes de asesoría en materia jurídico financiera y estableció criterios jurídicos de operación. Asimismo, analizó y participó en la elaboración de 21 proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas en materia financiera y de crédito público, y propuestas de reformas en materia financiera, así como la emisión de opiniones sobre la documentación de soporte en la administración de la deuda pública externa.
 - Se tramitó la publicación ante el DOF de 125 disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera y de crédito público de la SHCP, que conforme a las leyes deben hacerse del conocimiento general.
 - Se brindó apoyo jurídico a los asuntos presentados en 30 sesiones de las Juntas de Gobierno de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero y otras entidades paraestatales.
- El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)** es un órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía para dictar fallos sobre las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares.^{1/}

^{1/} La información del TFJFA relativa a la sala regional en materia de propiedad intelectual se presenta en el tema 1.1 Certeza Jurídica.

- Derivado de las modificaciones a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y a la Ley Orgánica del TFJFA, se tiene previsto que en agosto de 2011 inicien las operaciones del Sistema de Justicia en Línea en el que se incorpora el Juicio en Vía Sumaria.
 - Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de julio de 2011, el TFJFA recibió 85,382 nuevas demandas, mediante las cuales se alcanzó un índice de resolución de 90.5%, al emitirse 77,253 sentencias, superando en 35.4% el nivel alcanzado durante el mismo periodo del año anterior.
 - Derivado de que al 1 de septiembre de 2010, se tenía un inventario de 92,729 demandas, más 85,382 demandas nuevas y 25,226 expedientes dados de alta, menos 77,253 sentencias emitidas, así como 43,498 expedientes dados de baja, al mes de agosto quedan pendientes de resolución 82,586 sentencias para los últimos cinco meses del año.
- **Análisis de los ingresos del Sector Público Presupuestario**
 - Durante el primer semestre de 2011 los **ingresos presupuestarios del sector público** alcanzaron un total de 1,523,482.2 millones de pesos, cifra superior en 4.6% real a lo obtenido en los mismos seis meses del año anterior 2010. En febrero de 2010 se recuperaron recursos no recurrentes del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) por 20 mil millones de pesos. Al ajustar la base de comparación excluyendo estos recursos, los ingresos totales del sector público muestran un crecimiento real de 6.1%. Este comportamiento se explica por los siguientes elementos:
 - Los **ingresos petroleros** mostraron un crecimiento real de 8.5%, resultado del mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (34.6%), efecto que fue compensado parcialmente por la reducción del volumen de extracción de petróleo crudo (1.2%), la apreciación del tipo de cambio (8.5%), las mayores importaciones de petrolíferos (40.2%) y el ingreso en febrero de 2010 de recursos correspondientes al FEIPEMEX.
 - Los **ingresos tributarios no petroleros** registraron un incremento anual real de 2.3%, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la Renta-IETU-IDE (5.6%) y Especial sobre Producción y Servicios (7.7%).
 - Los **ingresos no tributarios no petroleros** del Gobierno Federal presentaron una disminución en términos reales de 7.7%, debido a que en el primer semestre de 2010 se obtuvieron ingresos no recurrentes, lo cual afectó la base de comparación.
 - Los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX**, crecieron en términos reales en 6.6% anual, como resultado de los mayores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.
 - En el periodo enero-junio de 2011 los **ingresos del Gobierno Federal** alcanzaron un total de 1,124,552.2 millones de pesos, cifra superior en 5.1% real a lo obtenido en el mismo semestre del año previo. La evolución de estos ingresos se explica por los siguiente elementos:
 - La **recaudación petrolera del Gobierno Federal** ascendió a 346,277.4 millones de pesos durante los primeros seis meses de 2011, monto superior en 13.9% real a lo obtenido en el mismo periodo de 2010, debido a los siguientes factores:
 - Los ingresos por los **derechos a cargo de PEMEX** registraron un incremento anual de 19.6% real, al ubicarse en 404,490.4 millones de pesos. Este dinamismo obedeció a la combinación de los siguientes resultados: el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en promedio en 24.6 dólares (34.6%), respecto al promedio observado en el primer semestre de 2010. El volumen de extracción de petróleo crudo y la producción de gas natural fueron inferiores en 1.2% y 9.4%, respectivamente. La tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo de 73% en 2010 a 72.5% en 2011. Finalmente, el tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 8.5% real.
 - El **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel representó un costo de 60,479.8 millones de pesos, lo que se explica porque el precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo cual implicó que la tasa de este gravamen fuera negativa.
 - Los **ingresos no petroleros del Gobierno Federal** durante los primeros seis meses de 2011 sumaron 778,274.8 millones de pesos, lo que en términos reales implicó un incremento anual de 1.6%.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2011^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio ^{p/}		
	Observado				Meta 2011 ^{2/}	2010	2011	Var. % anual real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010				
TOTAL	2,485,785.1	2,860,926.4	2,817,185.5	2,960,443.0	3,055,341.5	1,409,342.5	1,523,482.2	4.6
Petroleros^{4/}	880,698.2	1,054,626.2	874,163.9	973,038.2	1,005,157.4	452,742.6	507,945.4	8.5
Gobierno Federal	505,858.3	692,095.5	492,210.7	587,601.1	618,657.0	293,960.4	346,277.4	13.9
Derechos y Aprovechamientos	550,443.9	905,263.8	488,087.0	641,458.1	626,787.0	327,081.2	404,490.4	19.6
Producción y Servicios ^{5/}	-48,324.0	-217,609.1	3,203.1	-56,153.3	-9,631.3	-35,395.2	-60,479.8	0.0
Rendimientos petroleros	3,738.4	4,440.8	920.6	2,296.3	1,501.3	2,274.3	2,266.7	-3.6
PEMEX	374,839.9	362,530.7	381,953.2	385,437.1	386,500.4	158,782.2	161,668.0	-1.5
No petroleros	1,605,086.9	1,806,300.2	1,943,021.5	1,987,404.8	2,050,184.1	956,599.9	1,015,536.8	2.7
Gobierno Federal	1,205,362.3	1,357,840.8	1,508,237.4	1,492,411.9	1,560,632.6	741,218.7	778,274.8	1.6
Tributarios	1,047,255.7	1,207,720.6	1,125,428.8	1,314,282.0	1,472,488.9	683,297.4	722,979.0	2.3
ISR+IETU+IMPAC+IDE	527,183.6	626,508.6	594,796.2	679,621.9	768,874.6	363,413.8	396,749.4	5.6
ISR	511,513.6	561,088.5	536,730.9	627,154.9	688,965.2	326,067.5	369,125.2	9.5
IETU	0.0	46,586.0	44,717.9	45,069.2	60,605.3	27,369.3	25,857.5	-8.6
IMPAC	15,670.0	1,133.8	-2,540.4	-624.5	0.0	-258.8	-524.5	0.0
IDE	0.0	17,700.3	15,887.7	8,022.2	19,304.1	10,235.8	2,291.2	-78.3
Valor Agregado	409,012.5	457,248.3	407,795.1	504,509.3	555,677.1	249,664.8	254,811.9	-1.3
Producción y Servicios	41,532.2	49,283.9	47,364.3	60,617.1	79,552.1	30,028.3	33,432.9	7.7
Importaciones	32,188.0	35,783.1	30,196.4	24,531.1	22,810.6	11,632.6	12,341.9	2.6
Otros ^{6/}	37,339.4	38,896.7	45,276.8	45,002.6	45,574.5	28,558.0	25,642.9	-13.1
No tributarios	158,106.6	150,120.2	382,808.5	178,129.9	88,143.7	57,921.3	55,295.8	-7.7
Entidades de control presupuestario directo ^{7/}	399,724.6	448,459.4	434,784.2	494,992.9	489,551.5	215,381.3	237,262.0	6.6
Partidas informativas								
Gobierno Federal	1,711,220.6	2,049,936.3	2,000,448.1	2,080,013.0	2,179,289.6	1,035,179.0	1,124,552.2	5.1
Tributario	1,002,670.1	994,552.3	1,129,552.6	1,260,425.0	1,464,358.9	650,176.6	664,766.0	-1.1
No Tributario	708,550.5	1,055,384.0	870,895.5	819,588.0	714,930.7	385,002.5	459,786.2	15.5
Entidades de control presupuestario directo^{7/}	774,564.5	810,990.1	816,737.4	880,430.0	876,051.9	374,163.5	398,930.0	3.1

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde a la estimación contenida en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2011.

^{3/} Las cifras se deflataron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los seis meses cada año.

^{4/} Corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a los hidrocarburos, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo estadístico del presente informe en los cuadros "Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario" e "Ingresos Petroleros y no Petroleros del Sector Público Presupuestario", los que además incluyen el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

^{5/} Incluye los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al Artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

^{6/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación y accesorios.

^{7/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- o Los **ingresos tributarios no petroleros** se ubicaron en 722,979 millones de pesos, cifra que en términos reales fue superior en 2.3% anual. En este resultado destacan los siguientes impuestos:
 - **Impuestos sobre la Renta, Empresarial a Tasa Única y a los Depósitos en Efectivo.** La recaudación generada por estos gravámenes ascendió a 396,749.4 millones de pesos,

monto que significó un incremento real de 5.6% respecto al obtenido en el primer semestre de 2010. Este resultado se explica sobre todo por el dinamismo mostrado en la actividad económica. Cabe señalar que este grupo de impuestos se consolida con el IDE debido a que la recaudación de este gravamen no descuenta totalmente los acreditamientos realizados por los contribuyentes, derivados de la retención de este impuesto por las instituciones financieras. Estos acreditamientos están descontados principalmente del ISR.

- **Impuesto al Valor Agregado.** Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2011, los ingresos percibidos por la aplicación de este gravamen alcanzaron un total de 254,811.9 millones de pesos, cifra menor en 1.3% real a la obtenida en igual lapso de 2010. Este decremento se explica porque las devoluciones del impuesto pagadas durante el semestre se incrementaron en 31.7% real. Además, la tasa de crecimiento se ve afectada porque al inicio de 2010 se registraron ingresos elevados por los pagos de impuestos que se adelantaron a diciembre de 2009 debido a la reforma fiscal que entraba en vigor en 2010.
 - **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** Por este impuesto se obtuvieron ingresos por 33,432.9 millones de pesos, que representaron un incremento real de 7.7% sobre lo captado en el primer semestre de 2010. La favorable evolución se explica por la reforma fiscal vigente a partir de 2011, en especial la relacionada con tabacos labrados.
 - **Impuesto a las Importaciones.** Por este gravamen se captaron 12,341.9 millones de pesos, cifra superior en 2.6% real a la obtenida en el primer semestre del año previo, y se explica, sobre todo, por la combinación del aumento de las importaciones de mercancías y la apreciación del peso frente al dólar.
 - **Otros impuestos.** Los ingresos obtenidos por este concepto sumaron 25,642.9 millones de pesos, que comparados con lo recaudado en los primeros seis meses de 2010, representaron una disminución en términos reales de 13.1%. Esta variación es atribuible a la menor captación proveniente de los Accesorios y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en 6.2% y 21.7% real, respectivamente.
 - o Los **ingresos no tributarios no petroleros** se ubicaron en 55,295.8 millones de pesos, monto inferior en 7.7% real al obtenido durante los primeros seis meses del año previo y se explica por la obtención de menores recursos no recurrentes.
- Durante el primer semestre de 2011, los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo** ascendieron a 398,930 millones de pesos, cifra superior en 3.1% real a la obtenida durante el mismo periodo del año anterior.
- Los ingresos propios de **PEMEX** se ubicaron en 161,668 millones de pesos, lo que representó un decremento en términos reales de 1.5%. Este resultado se explica por los siguientes elementos: el precio y volumen de exportación de petróleo se incrementaron en 34.6% y en 3.4%, respectivamente. Asimismo, el valor de las importaciones de petrolíferos aumentó en 40.2% real; mientras que el volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 1.2%; además, el precio internacional del gas natural disminuyó en 8.3%, medido en dólares. El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en términos reales en 8.5%. Al excluir de 2010 la recuperación de recursos no recurrentes del FEIPEMEX por 20 mil millones de pesos, los ingresos de PEMEX muestran un crecimiento real de 12.7% anual.
 - La **CFE** obtuvo ingresos por 125,671.1 millones de pesos, que significaron un incremento real de 7.4% anual, debido principalmente a las mayores ventas de energía eléctrica.
 - El **IMSS** captó recursos por 93,846.8 millones de pesos, cifra superior en 5.7% real a lo alcanzado en el mismo semestre de 2010, debido a las mayores contribuciones a la seguridad social.
 - Los ingresos del **ISSSTE** se ubicaron en 17,744 millones de pesos, lo que representó un aumento anual de 5.2% real, atribuible a las mayores contribuciones a la seguridad social, venta de bienes y servicios e ingresos diversos.

ESTRATEGIA: GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO PÚBLICO PARA ASEGURAR QUE LOS RECURSOS SE UTILICEN DE FORMA EFICIENTE, ASÍ COMO PARA DESTINAR MAYORES RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- **Estrategia general de la política de gasto público para 2011.** La política de gasto público definida para 2011 está orientada, principalmente, a fortalecer los aspectos fundamentales de las políticas públicas para el pleno desarrollo de la nación, en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas. Estas acciones se han enmarcado en las tres líneas estratégicas siguientes:
 - **El crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos**, mediante la canalización de los recursos públicos hacia aquellos sectores, actividades y programas que inciden, de manera directa e indirecta, con mayor intensidad en el ritmo de la actividad económica.
 - Continuar destinando recursos significativos para el desarrollo de infraestructura.
 - Favorecer de manera importante a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), debido a que son núcleos generadores de empleo.
 - Fortalecer la promoción de México como destino turístico y apoyar el desarrollo de la infraestructura del sector.
 - Realizar mayores inversiones en el sector ciencia, tecnología e innovación, y en capital humano.
 - A través de la banca de desarrollo, avanzar en nuevas líneas de acción para potenciar los apoyos a sectores prioritarios, cuyo acceso al financiamiento privado es limitado; crear un mercado de capital que canalice recursos públicos y privados para impulsar a las empresas en etapas tempranas; y reforzar el trabajo con otras dependencias del Gobierno Federal, que cuenten con recursos para complementar los programas y productos financieros de largo plazo.
 - **El apoyo al desarrollo social, con particular énfasis en los programas en materia de educación, salud y combate a la pobreza**, para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, en especial de los niños y jóvenes.
 - Lograr la universalización y portabilidad de los servicios de salud, prevenir las enfermedades y la obesidad, y prevenir y atender las adicciones, entre otros.
 - Incrementar la oferta, calidad y cobertura educativa en todos los niveles de instrucción escolar.
 - Apoyar de manera importante programas sociales como Oportunidades, 70 y Más, Guarderías y Estancias Infantiles, así como los programas para la igualdad entre mujeres y hombres y los destinados a los pueblos indígenas.
 - Impulsar el deporte a fin de alejar a niños y jóvenes de riesgos provocados por las adicciones.
 - Las **actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia**, con el fin de avanzar en la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada.
 - Renovar y fortalecer las corporaciones policiales, así como los órganos de procuración e impartición de justicia, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir el delito.
 - Desarrollar proyectos de infraestructura y tecnología para consolidar las bases de una policía investigadora, científica y profesional.
 - Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal para el combate a la delincuencia organizada bajo el Nuevo Modelo Policial Federal.
 - Apoyar el establecimiento de un Mando Único de Policías, a fin de fortalecer la seguridad pública a nivel local.
 - Garantizar la seguridad interior del país y defender la integridad y la soberanía de la nación a través de las Fuerzas Armadas.
- **Medidas de ahorro y austeridad presupuestarias llevadas a cabo en 2011**
 - La presente administración promovió, desde su inicio, la aplicación de una política de gasto basada en la austeridad y racionalidad presupuestaria, y en el control del gasto no prioritario. En este contexto, se han impulsado diversas acciones encaminadas a disminuir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales, sin afectar la prestación de servicios públicos ni la operación de programas sustantivos que atienden las necesidades más indispensables de la población.

- En el marco del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (Programa) y con el propósito de avanzar hacia la meta de ahorro de 40,100 millones de pesos para el periodo 2010-2012, el 16 de junio de 2011 el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, emitió lineamientos para regular la reducción del gasto administrativo y de operación de las dependencias y entidades de la APF, mediante criterios para la disminución del gasto asociado a servicios personales –inventario y plantilla de plazas- y para la promoción del ahorro y uso eficiente de los recursos públicos.
 - En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2010, conforme a lo establecido en el Programa, se superó casi al doble la meta establecida para el año, con un importe de 27,250 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un avance de 68% de la meta de ahorro global para el trienio de referencia.
 - Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2011, han permitido alcanzar ahorros por 197 millones de pesos y, a julio de este año, se acumularon 1,411 millones de pesos adicionales, con lo que el ahorro logrado en el periodo enero-julio suma 1,608 millones de pesos.
 - De esta forma, las acciones del Ejecutivo Federal en materia de reducción del gasto público, han permitido generar ahorros por 28,858 millones de pesos, lo que equivale al 72% de la meta total prevista para los últimos tres años de la presente administración.
- **Gasto público presupuestario**
 - Durante los primeros seis meses de 2011, el **gasto neto total pagado del Sector Público Presupuestario** ascendió a 1,654,420.6 millones de pesos, 5.3% más en términos reales al de igual lapso del año anterior. De este monto, el 91.8% correspondió al gasto primario, y el restante 8.2% al costo financiero del sector público.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2007-2011

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011 ^{2/}	Var.% anual real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010				
Total^{4/}	2,482,503.5	2,872,608.4	3,088,876.8	3,333,948.4	3,438,895.5	1,519,257.4	1,654,420.6	5.3
Gasto primario	2,243,547.5	2,645,495.8	2,826,064.3	3,078,193.3	3,129,824.2	1,386,792.8	1,518,295.4	5.9
Gasto programable ^{5/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,622,527.8	1,139,752.3	1,250,299.6	6.1
Gasto no programable	348,594.6	435,298.8	389,515.5	459,285.9	507,296.4	247,040.5	267,995.8	4.9
Participaciones a entidades federativas y municipios	332,757.7	423,454.9	375,717.3	437,327.6	493,664.4	228,363.1	245,883.6	4.2
ADEFAS y otros conceptos ^{6/}	15,836.9	11,843.9	13,798.2	21,958.3	13,632.0	18,677.4	22,112.2	14.5
Costo financiero del sector público^{7/}	238,956.0	227,112.6	262,812.5	255,755.1	309,071.2	132,464.6	136,125.2	-0.6

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 3,411,855.5 millones de pesos y el gasto primario pagado de 3,102,784.2 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{7/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **gasto primario**, -gasto neto total menos costo financiero de la deuda- sumó 1,518,295.4 millones de pesos, 5.9% real más al registrado en el primer semestre de 2010.
- Las **participaciones pagadas a las entidades federativas**, durante enero-junio de 2011 fueron de 245,883.6 millones de pesos, cifra superior en 4.2% real a la del mismo periodo de 2010.
 - La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se ubicó en 965,382 millones de pesos, monto mayor en 5.6% en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.
 - La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos: la dinámica de la recaudación del Gobierno Federal; el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2010 (pagado en febrero) que resultó positivo para las entidades federativas en 1,885 millones de pesos, mientras que el de 2009 fue positivo en 407 millones de pesos; así como la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que disminuyó en 21.7% real.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2007-2011
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011 ^{2/}	Var.% anual real ^{3/}
	2007	2008	2009	2010				
Gasto programable^{4/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,622,527.8	1,139,752.3	1,250,299.6	6.1
Poderes y Entes Autónomos	41,060.7	48,469.0	53,789.0	52,069.4	58,623.0	26,741.4	29,740.6	7.6
Legislación	7,595.7	9,231.6	9,534.2	9,625.7	10,105.4	5,227.2	5,681.8	5.1
Gobernación	7,434.4	8,617.0	12,076.6	8,486.0	10,350.3	4,111.5	4,890.8	15.1
Orden, Seguridad y Justicia	26,030.6	30,620.4	32,178.2	33,957.7	38,167.3	17,402.6	19,168.0	6.5
Poder Ejecutivo Federal	1,853,892.2	2,161,727.9	2,382,760.0	2,566,838.0	2,563,904.9	1,113,010.9	1,220,559.0	6.1
Desarrollo Social	1,087,882.3	1,235,128.6	1,323,156.7	1,469,651.4	1,493,503.1	669,340.7	744,532.6	7.6
Educación	386,832.2	428,316.0	461,406.6	492,578.4	512,112.1	236,679.0	248,468.8	1.5
Salud	228,922.0	230,964.9	251,929.6	355,173.9	308,955.4	156,922.8	169,582.9	4.5
Seguridad Social	267,262.0	322,269.3	369,521.0	341,556.6	398,721.1	152,770.0	181,382.6	14.8
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	140,255.2	176,238.6	156,082.8	168,496.7	166,598.7	77,800.2	94,077.8	17.0
Agua Potable y Alcantarillado	14,240.3	16,911.9	22,270.7	44,703.2	24,666.9	9,273.3	12,183.0	27.1
Asistencia Social	50,370.6	60,427.9	61,946.0	67,142.6	82,448.9	35,895.4	38,837.5	4.7
Desarrollo Económico	544,984.6	657,580.1	876,390.4	910,496.2	899,092.3	368,117.6	384,253.6	1.0
Energía	364,033.6	460,711.8	668,278.3	690,836.4	645,311.2	268,474.3	267,015.1	-3.8
Comunicaciones y Transportes	55,181.7	47,217.1	60,742.0	67,177.3	86,269.0	24,531.6	33,368.8	31.6
Desarrollo Agropecuario y Forestal	65,329.3	69,557.8	74,627.1	77,646.3	83,341.5	41,376.9	43,381.1	1.4
Temas Laborales	2,536.2	3,086.9	3,156.1	2,858.0	2,784.7	1,298.5	1,086.5	-19.1
Temas Empresariales	9,629.4	17,436.3	16,529.2	15,036.3	16,263.8	6,800.0	7,282.5	3.6
Servicios Financieros	6,037.4	17,788.7	4,331.5	5,799.3	4,071.1	2,129.7	5,055.3	129.6
Turismo	2,735.2	4,571.2	5,900.7	5,023.7	4,773.8	3,204.6	3,087.1	-6.8
Ciencia y Tecnología	19,240.6	22,885.8	25,507.8	27,586.4	33,571.6	13,578.2	16,332.9	16.4
Temas Agrarios	4,219.4	4,252.3	4,566.6	4,207.2	5,079.3	1,260.6	2,165.8	66.2
Desarrollo Sustentable	16,041.8	10,072.2	12,751.1	14,325.3	17,626.3	5,463.2	5,478.7	-3.0
Gobierno	121,778.8	131,441.7	157,402.4	176,592.9	171,309.5	72,377.9	81,092.1	8.4
Seguridad Nacional	41,811.8	47,485.8	55,786.1	64,000.9	62,753.5	25,594.5	33,208.9	25.5
Relaciones Exteriores	6,795.7	6,609.7	6,780.0	7,972.8	5,732.6	2,877.8	2,710.0	-8.9
Hacienda	19,640.7	22,111.7	22,182.2	24,568.9	17,210.3	9,954.8	9,066.8	-11.9
Gobernación	4,389.4	5,236.8	6,308.1	6,236.7	7,116.0	2,623.7	3,900.8	43.8
Orden, Seguridad y Justicia	33,054.1	37,448.9	50,212.5	54,374.5	65,550.8	22,683.3	26,212.7	11.8
Administración Pública	9,488.3	7,516.1	8,094.1	7,819.0	6,799.2	3,020.8	2,398.8	-23.2
Otros Bienes y Servicios Públicos	6,598.8	5,032.7	8,039.4	11,620.1	6,147.1	5,623.1	3,594.0	-38.2
Fondos de Estabilización^{5/}	99,246.5	137,577.5	25,810.5	10,097.5	0.0	3,174.7	10,680.7	225.4

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 2,595,487.9 millones de pesos, se deben restar 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX), el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) y otros de similar naturaleza. En 2007 incluye 19,297.8 millones de pesos del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto canalizado al rubro de **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros conceptos**^{1/} ascendió a 22,112.2 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 14.5% respecto al primer semestre del ejercicio anterior.
- El gasto destinado al **costo financiero del sector público** se ubicó en 136,125.2 millones de pesos al término del primer semestre del año, 0.6% en términos reales menos respecto al mismo periodo del año anterior.
 - De este monto, 90.9% fue dirigido al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 9.1% se empleó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).
 - La evolución del costo financiero obedece a la reducción de los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, menores tasas de interés y la apreciación del tipo de cambio, que más que compensaron el efecto del déficit público autorizado por el H. Congreso de la Unión. Vale la pena señalar que los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores registraron una disminución real de 13.1% respecto al año anterior.
- Durante el periodo enero-junio 2011 el **gasto programable del Sector Público Presupuestario** sumó 1,250,299.6 millones de pesos, lo que implicó un incremento real de 6.1% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
 - **Gasto programable pagado en clasificación funcional**^{2/}
 - De manera congruente con las prioridades definidas en el programa económico para 2011, durante el primer semestre del año el 59.5% del total de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.7% a las de desarrollo económico y el 6.5% a las de gobierno; el restante 3.3% se concentró en los poderes y entes autónomos y en los fondos de estabilización.
 - Las erogaciones canalizadas a las **funciones de desarrollo social** sumaron 744,532.6 millones de pesos, lo que significó un aumento anual real de 7.6%. Destacan por su dinamismo los incrementos reales en las actividades de agua potable y alcantarillado en 27.1%; de urbanización, vivienda y desarrollo regional en 17%; de seguridad social en 14.8%; de asistencia social en 4.7%, y de salud en 4.5%.
 - Cabe destacar que en el marco de las acciones orientadas al combate a la pobreza, al primer semestre de 2011 se erogaron 124,815.2 millones de pesos, lo que representa un avance de 42.3% respecto al presupuesto autorizado. Si se consideran los 295,202.4 millones de pesos del presupuesto programado que se estima se ejerzan al término del ejercicio, se habrá alcanzado un gasto histórico por este concepto, 2.5 veces superior al del año 2000 y 50.2% mayor al registrado en el primer año de la actual administración, en ambos casos en términos reales.
 - Los recursos orientados a las **funciones de desarrollo económico** aumentaron en 1% real, debido a que a su interior las funciones de temas agrarios, de comunicaciones y transportes, y ciencia y tecnología se incrementaron 66.2, 31.6 y 16.4%, respectivamente, lo cual se compensó parcialmente con una reducción de 3.8% en energía.
 - El gasto del Ejecutivo Federal en las **funciones de gobierno** aumentó 8.4% en términos reales, comportamiento que se debió principalmente al incremento en las funciones de seguridad nacional y orden, seguridad y justicia de 25.5 y 11.8% real, respectivamente, como consecuencia de mayores recursos erogados en los programas de Impartición de Justicia, Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Defensa de la Integridad, la Independencia y la Soberanía del Territorio Nacional y de Acciones de Vigilancia en el Territorio Nacional.
 - **Gasto programable pagado por nivel institucional y orden de gobierno**^{3/}
 - Al primer semestre de 2011 el **gasto programable del Poder Ejecutivo Federal** ascendió a 1,077,462.9 millones de pesos, cantidad mayor en 6.2% en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior.
 - Los recursos erogados por las dependencias de la **Administración Pública Centralizada (APC)** sumaron 555,999.5 millones de pesos, y registraron un incremento de 10.8% real, en comparación con el monto registrado al primer semestre de 2010. Los principales conceptos que influyeron en la evolución del gasto de este nivel institucional fueron los siguientes:

^{1/} Otros conceptos se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{2/} Esta clasificación analiza la distribución de los recursos de acuerdo con las principales actividades conferidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) por el marco jurídico aplicable.

^{3/} Esta clasificación identifica las erogaciones que realizan los poderes y entes autónomos, y las dependencias y entidades de la APF, así como los recursos entregados a las entidades federativas y a los municipios conforme a las disposiciones aplicables.

Ramo	Variación % real	Explicación
Gobernación	37.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores servicios profesionales y técnicos, servicios básicos, y traslados al personal comisionado. • Erogaciones para la construcción de instalaciones del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la adquisición de terrenos y construcción de estaciones migratorias para el Instituto Nacional de Migración.
Defensa Nacional	32.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones para atender la operación del Programa Acciones de Vigilancia en Territorio Nacional y el Programa Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los subsidios para atender los programas Apoyo al Ingreso Agropecuario, PROCAMPO para Vivir Mejor, de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, Tecnificación del Riego y de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. • Pago de cuotas a organismos internacionales.
Comunicaciones y Transportes	29.5	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones al Fideicomiso e-México. • Adquisición de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones en materia satelital. • Construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de infraestructura carretera.
Educación Pública	3.5	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los recursos para atender los programas, Proyectos de Infraestructura Social en Educación, Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Becas, Programa Habilidades Digitales para Todos y el Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. • Mayores servicios personales.
Salud	3.5	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los subsidios corrientes destinados al Programa del Seguro Popular, Programa Desarrollo Humano Oportunidades, Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, Prevención y Atención Contra las Adicciones y Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud. • Mayores erogaciones en servicios personales.
Reforma Agraria	54.1	<ul style="list-style-type: none"> • Adelanto de calendario para el Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en los programas Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala, Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos y Abastecimiento del Valle de México y el Programa de Gestión Hídrica. • Mayor gasto de inversión en el Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco y para Regulación Ambiental.
Desarrollo Social	4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los subsidios para atender los programas Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y Más, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Hábitat, Apoyo Alimentario y Abasto Social de Leche.
Seguridad Pública	10.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en materiales y suministros, servicios generales y obra pública.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios a través de los programas Becas de Posgrado; Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones; Sistema Nacional de Investigadores; Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; y Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

- Por su parte, el gasto correspondiente a las **entidades de control directo** sumó 521,463.4 millones de pesos, monto que significó un aumento anual real de 1.8%, que se explica, principalmente, por los siguientes conceptos:

Entidad	Variación % real	Explicación
Comisión Federal de Electricidad	21.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor adquisición de combustibles para la generación de electricidad, servicios personales e inversión física.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores pensiones y jubilaciones, materiales y suministros y servicios generales.
Instituto Mexicano del Seguro Social	7.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores pensiones y jubilaciones, servicios personales e inversión física.

- Los recursos federales de naturaleza programable canalizados a los **gobiernos de las entidades federativas y municipios** sumaron 306,411.3 millones de pesos, 5.3% real superior a lo erogado en el primer semestre de 2010. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- El gasto de los **Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos (IFE y CNDH)** fue de 30,333.4 millones de pesos a junio de 2011, y presentó un aumento 7.5% real con relación al mismo periodo del año anterior debido, entre otros factores, a mayores recursos para llevar a cabo actividades de impartición de justicia (Poder Judicial); a mayores erogaciones en los programas Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar y Prerrogativas de los Partidos Políticos, así como por mayores recursos ejercidos por la CNDH para la ejecución de los programas a su cargo.
- El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** ejerció 2,164.7 millones de pesos, lo que significó una disminución en términos reales de 58.9%, en virtud de que, a diferencia de este año, en 2010 se realizó el Censo de Población y Vivienda, lo que supuso un mayor gasto.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO, 2007-2011

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011 ^{2/}	Var. % ^{3/} real
	2007	2008	2009	2010				
Total^{4/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,622,527.9	1,139,752.3	1,250,299.6	6.1
Poderes y Entes Autónomos	41,060.7	48,469.0	53,789.0	53,205.4	59,846.9	27,304.4	30,333.4	7.5
Legislativo	7,595.7	9,231.6	9,534.2	9,734.1	10,210.3	5,281.4	5,734.2	5.0
Judicial	25,229.6	29,754.4	31,278.9	33,949.9	38,035.8	17,376.5	19,059.5	6.1
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,617.0	12,076.6	8,631.8	10,499.0	4,180.0	4,945.9	14.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	866.0	899.3	889.6	1,101.7	466.6	593.8	23.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	491,930.8	556,452.5	544,676.6	584,671.3	578,951.2	281,543.3	306,411.3	5.3
Aportaciones y Previsiones ^{5/}	377,581.1	418,980.5	439,073.4	461,391.6	495,601.7	232,939.0	248,913.7	3.4
Provisiones Salariales y Económicas ^{6/}	56,897.6	64,865.0	33,901.3	48,994.8	19,399.3	12,433.1	19,474.0	51.5
Convenios ^{7/}	57,452.1	72,607.0	71,701.9	74,284.9	63,950.2	36,171.2	38,023.6	1.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,954.9	3,743.3	6,515.7	8,608.9	4,551.1	5,090.2	2,164.7	-58.9
Poder Ejecutivo Federal	1,603,285.2	1,899,805.0	2,121,734.4	2,279,926.4	2,260,744.8	981,074.1	1,077,462.9	6.2
Administración Pública Centralizada	854,447.7	998,375.9	1,034,621.4	1,116,394.5	1,153,084.2	485,361.5	555,999.5	10.8
Entidades de Control Directo	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0	1,163,531.9	1,107,660.6	495,712.5	521,463.4	1.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	246,278.6	298,272.8	290,166.9	307,504.6	281,565.9	155,259.7	166,072.6	3.5

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 2,595,487.9 millones de pesos, se deben restar 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{6/} Corresponde a los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

^{7/} Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (SAGARPA y CONAGUA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de SAGARPA se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Gasto programable pagado en clasificación económica**^{1/}

- Durante el primer semestre de 2011 el **gasto corriente** ascendió a 984,313.2 millones de pesos, creció en 6.4% en términos reales respecto a enero-junio de 2010 y representó 78.7% del gasto programable.
 - En enero-junio de 2011 se erogaron por concepto de **servicios personales** 397,402.4 millones de pesos, cifra superior en 2.3% en términos reales a la registrada el mismo periodo del año anterior.
 - En el comportamiento de este componente de gasto cabe destacar lo siguiente:
 - 67.6% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población, particularmente a los grupos con menores oportunidades de desarrollo;
 - 16.2% se destinó a actividades de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras;
 - 11% se canalizó a las funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de seguridad nacional y de orden, seguridad y justicia, que en conjunto, representaron el 7.9% de los servicios personales; y
 - 5.2% correspondió a los poderes y entes autónomos.
 - También sobresale lo siguiente:
 - Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico a través de aportaciones federales a las entidades federativas representaron 38.4% del total y registraron un aumento de 0.4% real respecto al mismo periodo del año anterior.
 - El gasto en servicios personales de las entidades de control directo representó 30.2% del total y aumentó 6.7% en términos reales.
 - A los servicios personales de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada correspondió 19.7% del total y disminuyeron en términos reales 2.9%.
 - Las transferencias para servicios personales destinadas al apoyo de los programas de las entidades de control indirecto representaron 6.5% del total y aumentaron 8.9% real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior, y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
 - Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron 5.2% del total y aumentaron 4.2% real respecto a enero-junio de 2010.
 - El rubro **otros gastos de operación** se incrementó 6.9% real respecto de lo registrado en enero-junio de 2010, al ubicarse en 176,389.7 millones de pesos, de este monto:
 - 55.6% correspondió a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos;
 - 30% se destinó a actividades de desarrollo social, de los cuales salud absorbe la mayor parte (72%);
 - 11.6% correspondió a actividades de Gobierno; y
 - 2.8% a los poderes y entes autónomos.
 - De igual forma, cabe destacar lo siguiente:
 - A las entidades paraestatales de control directo correspondió 76.5% del total, monto que aumentó 6.3% en términos reales, que se explica por las mayores erogaciones de CFE en 14.2% real, por mayor compra de combustibles para la generación de electricidad; del ISSSTE en 29% real, por mayor adquisición de medicamentos, material de curación, arrendamiento de edificios y otros servicios; y del IMSS en 3.2% real, por mayor adquisición de medicamentos y en los servicios generales.

^{1/} La clasificación económica del gasto ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto del gasto.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2007-2011
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011 ^{2/}	Var.% anual ^{3/} real
	2007	2008	2009	2010				
Total^{4/}	1,894,952.9	2,210,197.0	2,436,548.8	2,618,907.4	2,622,527.8	1,139,752.3	1,250,299.6	6.1
Total corriente	1,489,975.8	1,678,209.9	1,829,908.8	1,958,838.7	1,976,305.7	894,624.6	984,313.2	6.4
Servicios personales ^{5/}	653,559.8	709,816.6	765,430.8	800,072.3	846,615.9	375,921.1	397,402.4	2.3
Poderes y entes autónomos	30,496.6	34,712.9	38,805.0	38,338.3	42,510.1	19,149.9	20,623.7	4.2
Administración Pública Federal	375,141.1	403,482.8	443,372.7	462,188.6	493,827.9	209,639.3	224,018.7	3.4
Dependencias del Gobierno Federal	129,100.1	141,389.3	161,244.5	172,272.0	184,346.4	77,948.0	78,237.3	-2.9
Entidades de control directo	203,700.7	219,411.4	234,916.7	241,818.6	259,399.5	108,733.6	119,926.4	6.7
Transferencias ^{6/}	42,340.3	42,682.1	47,211.5	48,098.0	50,082.0	22,957.8	25,855.1	8.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{7/}	247,922.1	271,620.9	283,253.1	299,545.4	310,277.9	147,132.0	152,760.0	0.4
Otros gastos de operación	334,318.6	379,440.9	391,944.5	406,286.5	343,325.5	159,578.9	176,389.7	6.9
Pensiones y jubilaciones ^{8/}	232,003.4	254,219.2	289,145.7	343,334.2	326,108.8	161,726.2	189,384.2	13.3
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{9/}	242,396.2	310,951.0	349,516.4	375,256.8	440,243.6	188,748.4	211,794.6	8.5
Subsidios	177,206.1	226,573.1	259,339.3	282,981.8	344,735.7	141,651.6	154,611.5	5.6
Transferencias ^{6/}	24,881.9	34,723.3	36,959.9	34,586.1	32,629.7	17,371.9	24,068.5	34.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{7/}	40,308.2	49,654.6	53,217.2	57,689.0	62,878.3	29,724.9	33,114.6	7.8
Ayudas y otros gastos	27,697.8	23,782.2	33,871.4	33,888.9	20,011.9	8,650.0	9,342.3	4.5
Total capital	404,977.2	531,986.9	606,640.0	660,068.7	646,222.2	245,127.7	265,986.4	5.0
Inversión física	317,158.0	373,964.9	549,325.0	622,501.0	636,263.5	240,536.4	254,565.4	2.4
Directa	155,494.4	165,976.8	361,630.4	418,785.5	458,140.9	160,185.6	162,461.3	-1.9
Subsidios, transferencias y aportaciones	161,663.6	207,988.1	187,694.6	203,715.5	178,122.6	80,350.7	92,104.1	10.9
Subsidios	40,765.0	44,715.1	49,602.9	56,218.5	40,264.4	13,265.9	12,615.3	-8.0
Transferencias ^{6/}	31,584.9	6,546.7	8,687.3	9,719.6	10,130.8	4,066.3	9,213.3	119.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{7/}	89,313.7	156,726.3	129,404.4	137,777.4	127,727.4	63,018.5	70,275.5	7.9
Otros gastos de capital	87,819.2	158,022.0	57,315.0	37,567.6	9,958.7	4,591.4	11,420.9	140.6
Directa ^{10/}	62,862.4	151,522.5	37,277.0	28,022.9	7,388.3	771.6	1,816.3	127.7
Transferencias ^{11/}	3,350.6	90.6	20,038.0	2,900.7	2,570.4	1,501.4	1.9	-99.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{7/}	21,606.2	6,408.9	0.0	6,644.0	0.0	2,318.3	9,602.7	300.7
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{12/}	429,016.6	525,438.6	557,249.0	588,517.1	620,936.6	272,918.8	313,503.3	11.1
Subsidios	217,971.1	271,288.2	308,942.2	339,200.3	385,000.1	154,917.5	167,226.8	4.4
Transferencias	59,817.4	41,360.6	65,685.2	47,206.4	45,330.9	22,939.6	33,283.7	40.3
Entidades Federativas y Municipios	151,228.1	212,789.8	182,621.6	202,110.4	190,605.7	95,061.7	112,992.9	15.0

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado de 2,595,487.9 millones de pesos, se deben restar 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{2/} Cifras preliminares. Las erogaciones del Gobierno Federal corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de cuentas por liquidar certificadas y acuerdos de ministración de fondos.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias otorgadas para el pago de servicios personales de las entidades de control indirecto.

^{6/} Se refiere a las transferencias para entidades de control indirecto.

^{7/} Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

^{8/} Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

^{9/} Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales y lo correspondiente a los Apoyos Fiscales del Gobierno Federal para Pensiones y Jubilaciones.

^{10/} Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades de control indirecto, menos los ingresos por recuperación.

^{11/} Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control indirecto.

^{12/} Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los gastos de operación de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada representaron 20.5% del total, con un incremento real del 9%.
- Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron 2.8% del total y aumentaron 6.8% real respecto al primer semestre de 2010.
- o Durante enero-junio de 2011, los recursos orientados al **pago de pensiones** ascendieron a 189,384.2 millones de pesos, monto que superó en 13.3% real el observado al mes de junio de 2010. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En el ISSSTE y el IMSS el pago de pensiones aumentó en 14.7 y 8.4% real, respectivamente, debido al mayor número de pensionados.
 - En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad aumentaron 23.6% en términos reales respecto al nivel de 2010. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
 - Las pensiones de CFE aumentaron 20.1% real, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto al mismo periodo del año anterior.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 16.1%, que se explica principalmente por el aumento de las pensiones en curso de pago de LFC y los recursos para cubrir las pensiones de los jubilados de Ferronales.
- o Las erogaciones realizadas por concepto de **subsidios, transferencias y aportaciones** distintos de servicios personales sumaron 211,794.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 8.5% real:
 - 73% correspondió a subsidios a la población, los cuales registraron un aumento real de 5.6%;
 - 15.6% a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 7.8% real; y
 - 11.4% a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con un crecimiento de 34% en términos reales.
- o Desde el punto de vista funcional, resalta lo siguiente:
 - A las funciones de desarrollo social se asignó 71.7% de los recursos, destinado principalmente a los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Desarrollo Humano Oportunidades; Habilidades Digitales para Todos; Escuelas de Calidad; Seguro de Enfermedad y Maternidad; Seguro Popular; 70 y Más; Apoyo Alimentario; Abasto Social de Leche y Abasto Rural, así como los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
 - En las funciones de desarrollo económico se concentró 25.4% de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); los programas de Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos y Servicios de Correo; el Programa Sistema de Transporte Colectivo (recursos para la línea 12 del metro de la ciudad de México); los programas de apoyo al campo Prevención y Manejo de Riesgos; Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor; Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y el de Seguro para Contingencias Climatológicas; así como para el Programa Promoción de México como Destino Turístico a través del Consejo de Promoción Turística de México.
- o Las erogaciones realizadas en el rubro de **ayudas y otros gastos** aumentaron en 4.5% en términos reales, al ubicarse en 9,342 millones de pesos.
 - 46.6% de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo social;
 - 12.6% a actividades de desarrollo económico;
 - 20.1% a actividades gubernamentales; y
 - 20.6% a los poderes y entes autónomos.

- o Los mayores recursos se destinaron, principalmente, a los siguientes renglones:
 - Fideicomiso del Sistema Nacional e-México (SCT);
 - Fondo de Apoyo para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (SEGOB);
 - Programas Ciudades Patrimonio Mundial y Programa Impulso al Desarrollo de la Cultura (SEP);
 - Programas Calidad en Salud e Innovación y Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (SS);
 - Programas Prerrogativas de los Partidos Políticos y Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar (IFE); y
 - Compromisos con organismos financieros internacionales (SRE, SAGARPA, SE y SEP).
- Al mes de junio de 2011, el monto observado por concepto de **gasto de capital** ascendió a 265,986.4 millones de pesos, cifra superior a la registrada al primer semestre de 2010 en 5% real.
 - o El gasto destinado a **inversión física presupuestaria** sumó 254,565.4 millones de pesos, monto superior en 2.4% en términos reales al registrado el mismo periodo del año anterior. El crecimiento moderado se explica porque PEMEX tiene un rezago en el registro de la obra terminada, ya que se encuentran en proceso de aceptación a satisfacción de la entidad, y por reprogramación de obra. Si se excluye la inversión de PEMEX, este renglón estaría creciendo 27% en términos reales.
 - Del total de la inversión física, 63.8% correspondió a inversión física directa y 36.2% se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, 2007-2011

(Millones de pesos en términos de gasto pagado)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado				Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011	Var.% anual real ^{2/}
	2007	2008	2009	2010				
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)^{3/}	459,517.5	521,784.7	564,201.7	646,751.2	674,681.2	249,483.2	263,733.6	2.3
1. Gasto programable asociado a inversión	335,747.5	392,473.3	569,844.2	642,913.4	655,637.9	250,553.6	264,129.5	2.0
1.1 Inversión física	317,157.9	373,961.1	549,325.0	622,501.0	636,263.5	240,536.4	254,565.4	2.4
1.1.1 Directa	124,640.5	111,083.2	347,610.0	408,654.7	443,497.2	155,271.3	156,989.7	-2.2
1.1.2 Subsidios y transferencias	161,663.5	207,988.2	187,694.6	203,715.5	178,122.6	80,350.7	92,104.1	10.9
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{4/}	30,853.8	54,889.7	14,020.4	10,130.8	14,643.7	4,914.3	5,471.6	7.7
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	18,589.6	18,512.2	20,519.2	20,412.3	19,374.4	10,017.3	9,564.0	-7.6
2. Erogaciones fuera del presupuesto	203,014.2	204,987.9	28,897.1	34,380.9	53,061.5	13,861.1	14,640.8	2.2
2.1 Inversión financiada	164,691.6	195,488.8	21,140.7	27,659.2	36,365.4	13,587.8	15,409.0	9.7
2.2 Recursos propios entidades de control indirecto	5,967.9	6,891.6	7,283.8	6,636.9	13,308.9	273.3	-769.2	n.s.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de PEMEX ^{5/}	32,354.7	2,607.4	472.6	84.9	3,387.2	0.0	0.2	n.s.
2.3.1 Amortización PIDIREGAS	29,800.7	2,274.6	0.0	0.0		0.0	0.0	n.s.
2.3.2 Otros proyectos	2,553.9	332.8	472.6	84.9	3,387.2	0.0	0.0	n.s.
Gasto programable asociado a inversión como% del gasto programable	17.7	17.8	23.4	24.5	25.3	22.0	21.1	--

^{1/} Cifras del presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{4/} No considera el pago de BLT's (por sus siglas en inglés, *Building-Leasing-Transfer*, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia) de la CFE.

^{5/} Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI), del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 56.3% de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes, con el 71.2 y 18.3%, respectivamente, de esta proporción.
- El 39.4% de la inversión física se orientó a las actividades de desarrollo social y creció en 26% real. El 70.8% se destinó a urbanización, vivienda y desarrollo regional, 10.2% a agua potable y alcantarillado, 9% se destinó a educación, y 8.1% a salud y seguridad social. Estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- El restante 4.3% se canalizó a las funciones de gobierno y a los poderes y entes autónomos.
- o La **inversión financiada (PIDIREGAS)**,^{1/} que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, al primer semestre de 2011 sumó 15,409 millones de pesos, superior en 9.7% real a la del mismo periodo de 2010.
 - De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, 62.6% corresponde a inversión financiada directa y 37.4% condicionada.
- o Al finalizar el primer semestre de 2011 la **inversión impulsada** por el sector público se ubicó en 263,733.6 millones de pesos, cifra superior a la del mismo periodo de 2010 en 2.3% real y en 25.2% real si se excluye la inversión de PEMEX.

ESTRATEGIA: RELACIÓN FISCAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Con la **Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen** aprobada en septiembre de 2007 y en operación a partir de 2008, las haciendas públicas subnacionales han registrado un incremento de las participaciones federales y de recursos vía transferencias, lo cual se acompaña del fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos Federal, estatales y municipales y la introducción de mejoras en la transparencia del ejercicio de los recursos públicos.
 - De enero a junio de 2011 el **pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y los municipios** ascendió a 245,883.6 millones de pesos, cifra mayor en 4.2% real respecto a la de 2010.
 - La Recaudación Federal Participable (RFP)^{2/} que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas de enero a junio de 2011, se ubicó en 965,382 millones de pesos, cifra mayor en 5.6% real con respecto a la de 2010.
 - Para 2011 el monto aprobado de participaciones en ingresos federales ascendió a 493,664.4 millones de pesos, cifra superior en 12.9% con relación a las participaciones pagadas el año anterior, que se explica por una mayor RFP, como resultado de la favorable evolución económica y del mayor precio de exportación del petróleo.
 - Las **nuevas fórmulas de distribución de las participaciones aplicadas en los últimos cuatro años premian e incentivan la recaudación de ingresos propios**, por lo cual las entidades federativas han comenzado a implementar estrategias que redunden en una mayor recaudación local, y que les reditúen mayores participaciones futuras, lo que a su vez, les permitirá aumentar sus ingresos propios.
 - De septiembre de 2010 a julio de 2011 las entidades federativas realizaron las siguientes acciones:
 - o En materia de **nuevas potestades tributarias otorgadas a las entidades federativas**, a partir de enero de 2011 Baja California, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Tabasco, establecieron el impuesto estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos; Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit, Querétaro y Yucatán lo habían establecido en 2010 y Aguascalientes y Guerrero lo incluyeron en 2009, aun cuando dicha potestad se había otorgado desde 2008. Con ello a junio de 2011 suman 15 las entidades que lo han implementado como un impuesto estatal.
 - o Querétaro a partir de enero de 2008 optó por gravar con un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las bebidas alcohólicas.

^{1/} Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

^{2/} Se le denomina RFP neta, ya que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el Artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

- La recaudación del impuesto predial por parte de los municipios en los últimos cuatro años ha mejorado sustancialmente a partir de la reforma.
- La evolución de los **Ingresos Propios de las Entidades Federativas** puede considerarse como un indicador del desarrollo de sus haciendas públicas.
 - La distribución de las participaciones federales con base en las fórmulas ha buscado estimular la recaudación fiscal a nivel nacional para el universo de contribuciones de los tres órdenes de gobierno, además de fortalecer el régimen Federal sobre la base del cierre gradual de la brecha de la desigualdad en el ingreso y en el nivel de vida de la población entre las entidades federativas.
- El **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal** ha coadyuvado al fortalecimiento de las entidades federativas y los municipios mediante la operación de Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y dichos órdenes de gobierno.
 - Entre septiembre de 2010 y julio de 2011 se firmaron entre la Federación y los gobiernos de los estados y los municipios los siguientes **Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**:
 - **Anexo No.1.** Delega las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles. En febrero y marzo de 2011 fue firmado por Sonora y 12 de sus municipios costeros, así como por Tabasco y el municipio de Centla. En total lo han firmado 17 entidades federativas y sus respectivos municipios costeros, con lo cual suman 157 municipios.
 - **Anexo No. 18.** Permite a las entidades federativas que lo celebren, ejercer las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales determinados por la Federación que al efecto acuerden (cabe destacar que se otorgará a las entidades 75% del monto recaudado en efectivo y 100% de los bienes muebles e inmuebles embargados por la entidad y que hayan sido adjudicados a favor del Fisco). De septiembre de 2010 a julio de 2011 fue celebrado por los estados de Baja California, Tlaxcala y Veracruz. Con ello, suman cinco entidades las que lo han suscrito.
 - De septiembre de 2010 al 30 junio de 2011 se tramitaron a las entidades federativas, ante la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria 3,223 cuentas y aplicaciones a los sistemas: DARIO-RFC, Cuenta Única Nacional *Web*, Situación Integral del Contribuyente para Entidades Federativas (SIINCO-EF), Página Electrónica E-Room, Sistema Integral del Dictamen (SID), Herramienta de Consulta Fiscal Simplificada (HECOFIS), Sistema Integral de Comprobantes Fiscales *Web* (SICOFI), Acceso Remoto a la Red del SAT, Solución Integral, Sistema Único de Información de Entidades Federativas Integral (SUIEFI), COGNOS *Web*, Consulta Remota a Pedimentos, Sistema Automatizado de Registro Vehicular Estatal (SARVE), Consulta de Captación de Documentos Electrónicos (SCADE) y Sistema de Consulta de Recaudación (SICRE), así como a dispositivos de autenticación dura (TOKEN), lo que hizo más ágil, fluida y segura la consulta a dichos sistemas y aplicaciones.
- En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en vigor a partir del 1 de enero de 2009, de septiembre de 2010 a agosto de 2011, los gobiernos Federal, estatal y municipal, continuaron dando pasos firmes en la **armonización de la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y las cuentas públicas**, en el horizonte temporal previsto en el citado ordenamiento. Se trata de fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, principios fundamentales en los que se encuentran comprometidos en su gestión los tres órdenes de gobierno.
 - Así, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), instancia responsable de emitir las normas y lineamientos que permitirán cumplir con lo dispuesto en la citada Ley, llevó a cabo entre otras acciones las que enseguida se relacionan:
 - El 4 de noviembre de 2010 se realizó la Segunda Reunión de Trabajo del CONAC en la que se aprobaron las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, y el Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - El 15 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo del CONAC, en la cual se emitieron: las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), y el Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.
 - El 23 de junio de 2011 se efectuó la Primera Reunión Anual de Trabajo del CONAC, en donde además de actualizarse sus Reglas de Operación, se aprobaron el Programa Anual de Trabajo para 2011, los Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); la Clasificación Administrativa, y la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

- El 31 de agosto de 2011 se realizó una reunión extraordinaria de trabajo del CONAC en la que se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios dirigidos a apoyar la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Municipios con una población menor a 25 mil habitantes.
- Conviene resaltar que con la aprobación de los documentos señalados se brinda importantes beneficios a la sociedad, entre los que se distinguen: proveer a los gobiernos de más y mejor información financiera para apoyar la toma de decisiones y el control del gasto público; elevar la calidad y oportunidad en la información y rendición de cuentas; e incorporar prácticas contables probadas a nivel internacional.
- La **Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF)** se reunió en 10 ocasiones entre septiembre de 2010 y julio de 2011, en el marco del SNCF, alcanzando, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - A partir del análisis de los diferentes escenarios del costo de contratación de coberturas en tasas de interés por el manejo financiero del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), las entidades federativas aprobaron la contratación de una cobertura por el 25% del monto del Fondo, en tanto se continúa con el análisis de otros aspectos de su operación financiera.
 - Se integró la nueva Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para el periodo 2010-2011, con los siguientes cambios en la representación de los grupos que la conforman:
 - Grupo No. 1: Baja California Sur fue sustituido por Baja California
 - Grupo No. 2: Chihuahua fue sustituido por Coahuila
 - Grupo No. 3: Nuevo León fue sustituido por Tamaulipas
 - Grupo No. 8: Tabasco fue sustituido por Campeche
 - En los grupos 4, 5, 6 y 7, Nayarit, Michoacán, Morelos y Oaxaca continúan al frente de la integración.
 - La Coordinación de la CPFF recayó en el estado de Morelos que a su vez es representante del grupo zonal 6.
 - A fin de analizar las implicaciones que tendrá en la colaboración administrativa en materia fiscal federal la facturación electrónica, se creó una comisión de trabajo interdisciplinario en el Grupo de Recaudación.
 - El Instituto Nacional para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas apoyó al Grupo de Recaudación de la CPFF para identificar alternativas de mejora de los procesos vinculados con la recaudación de los Registros Públicos de la Propiedad de las entidades federativas.
 - Se aprobó la propuesta de iniciativa de reforma en el sentido de derogar las disposiciones de la Ley del IEPS que eliminan las 9/11 partes de las cuotas a la venta final de gasolina y diesel presentada por el Grupo de Ingresos; misma que la coordinación de la CPFF presentará para su consideración en la próxima reunión de la Confederación Nacional de Gobernadores.
 - En el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; las del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, así como la integración y validación de las variables de fiscalización del ejercicio fiscal 2009; cifras virtuales, mercancía embargada, recaudación de pequeños contribuyentes y del régimen intermedio del ejercicio 2010.
- **Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y los Municipios**
 - Durante el primer semestre de 2011, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas y los municipios se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado para el año.
 - El **gasto federalizado** sumó la cantidad de 552,294.9 millones de pesos, monto superior en 4.8% en términos reales, con relación al monto transferido en el mismo periodo de 2010, y representó 47.5% del gasto primario del Gobierno Federal.
 - Al mes de junio de 2011, del total de recursos transferidos a los gobiernos locales, el 55.5% se ejerció a través del gasto programable federalizado y 44.5% a través de participaciones federales.
 - El **pago de las participaciones en ingresos federales a las entidades federativas y los municipios** sumó 245,883.6 millones de pesos, cifra que rebasó en 4.2% real a la registrada en el mismo periodo de 2010. La evolución de este concepto se explica, principalmente, por la combinación de los siguientes factores: la dinámica de la recaudación del Gobierno Federal; el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2010 (pagado en febrero de 2011) que resultó positivo para las entidades federativas en 1,885 millones de pesos, mientras que el de 2009 fue positivo en 407 millones de pesos, así como por la disminución en la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de 21.7% real.

**GASTO FEDERAL PAGADO TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
POR FUENTE DE ORIGEN, 2007-2011**
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	2007	2008	2009	2010	Aprobado 2011 ^{1/}	2010	2011 ^{p/}	Var. % anual real ^{2/}
Total^{3/}	824,688.5	979,907.3	920,393.9	1,021,998.9	1,072,615.6	509,906.4	552,294.9	4.8
Participaciones Federales	332,757.7	423,454.9	375,717.3	437,327.6	493,664.4	228,363.1	245,883.6	4.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{4/}	377,581.1	418,980.5	439,073.4	461,391.5	495,601.7	232,939.0	248,913.7	3.4
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ^{5/}	231,587.8	249,569.5	261,868.3	276,229.4	293,005.5	137,301.2	141,889.3	0.0
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	44,231.1	47,689.9	49,741.8	53,096.8	55,698.7	24,817.1	28,149.6	9.7
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	31,887.6	38,297.1	39,880.7	41,386.5	46,460.3	24,831.9	27,876.2	8.6
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal	3,864.8	4,641.6	4,833.5	5,016.0	5,631.0	3,009.6	3,378.6	8.6
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal	28,022.8	33,655.5	35,047.2	36,370.5	40,829.3	21,822.3	24,497.6	8.6
- FORTAMUN-DF ^{6/}	32,682.2	39,251.5	40,874.5	42,417.9	47,618.0	21,208.9	23,809.0	8.6
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	5,000.0	6,000.0	6,916.8	6,916.8	7,124.3	4,150.1	4,274.6	-0.4
- Fondo de Aportaciones Múltiples	10,382.6	12,469.5	12,985.2	13,475.5	15,127.5	6,737.7	7,563.7	8.6
- Asistencia Social	4,735.6	5,687.4	5,922.6	6,146.2	6,899.7	3,073.1	3,449.9	8.6
- Infraestructura en Educación Básica	3,762.7	4,306.6	4,484.7	4,690.7	5,265.8	2,345.4	2,632.9	8.6
- Infraestructura en Educación Superior	1,884.4	2,475.5	2,577.8	2,638.5	2,962.0	1,319.3	1,481.0	8.6
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,952.8	4,256.7	4,472.9	4,692.1	4,549.7	2,303.8	2,342.5	-1.6
- Educación Tecnológica	2,351.3	2,565.3	2,680.2	2,838.2	2,735.2	1,391.6	1,429.7	-0.6
- Educación de Adultos	1,601.5	1,691.3	1,792.8	1,853.9	1,814.5	912.2	912.8	-3.2
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,857.0	21,446.4	22,333.2	23,176.5	26,017.7	11,588.2	13,008.9	8.6
Subsidios^{7/}	56,897.6	64,865.0	33,901.3	48,994.8	19,399.3	12,433.1	19,474.0	51.5
- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	6,894.2	26,117.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	27,957.6	6,408.9	0.0	6,644.0	0.0	2,318.3	9,602.7	300.7
- Otros ^{8/}	22,045.7	32,338.8	33,901.3	42,350.8	19,399.3	10,114.8	9,871.2	-5.6
Convenios	57,452.1	72,607.0	71,701.9	74,285.0	63,950.2	36,171.3	38,023.6	1.7
Convenios de descentralización	54,328.8	67,735.4	67,321.5	71,234.2	62,116.2	33,650.7	34,794.9	0.0
- Secretaría de Educación Pública	41,878.6	49,180.1	52,166.1	56,106.3	50,073.8	24,577.1	29,420.8	15.8
- Comisión Nacional del Agua	1,523.5	1,880.5	1,719.1	1,912.7	1,930.2	1,472.9	100.2	-93.4
- SAGARPA	10,926.8	16,674.8	13,436.3	13,215.2	10,112.3	7,600.7	5,274.0	-32.9
Convenios de reasignación^{9/}	3,123.3	4,871.6	4,380.4	3,050.8	1,834.0	2,520.5	3,228.7	23.9

^{1/} Corresponde al presupuesto original aprobado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0338).

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Incluye las aportaciones al ISSSTE.

^{5/} Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

^{6/} Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

^{7/} Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales hasta 2009 se transfirieron a través del Ramo 36 Seguridad Pública, y a partir de 2010 a través del Ramo 4 Gobernación.

^{8/} Considera los recursos relativos al Fondo Regional, Programas Regionales, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondos Metropolitanos y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública, Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyo a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte. En 2010 se incorpora el Fondo de Inversión para Entidades Federativas y el Fondo de Pavimentación a Municipios.

^{9/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La Recaudación Federal Participable (RFP) que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ascendió a 965,382 millones de pesos, monto mayor en 5.6% en términos reales al observado en el mismo periodo del año anterior.
- Al primer semestre de 2011, las **Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33)** se ubicaron en 248,913.7 millones de pesos, monto mayor en 3.4% anual real.
 - A través de seis^{1/} de los ocho fondos que integran el Ramo 33, se canalizó el 88.7% del monto total para **actividades relacionadas con el desarrollo social**, lo que permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, para servicios de salud, así como para la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades. Los recursos de los dos fondos^{2/} restantes representaron el 11.3% del total y se destinaron al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, y acciones vinculadas con la seguridad pública.
 - Para los **fondos asociados a la educación**,^{3/} se destinó el 59.6% de las aportaciones, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 148,345.7 millones de pesos, lo que significó un aumento de 0.2% en términos reales con respecto al primer semestre de 2010.
 - Mediante el **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** se entregaron 28,149.6 millones de pesos, que registraron un incremento de 9.7% en términos reales con respecto al primer semestre de 2010 y concentraron el 11.3% del total.
 - De acuerdo con la RFP prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y el calendario acordado para su pago, a través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** y del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)**, se destinaron en conjunto, a los gobiernos locales recursos por 51,685.2 millones de pesos, cantidad que presenta un incremento de 8.6% anual real. Su participación en el total se ubicó en 20.8%.
 - Los recursos transferidos mediante el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** ascendieron a 7,563.7 millones de pesos, lo que significó el 3% del total y un incremento anual real de 8.6%.
 - De acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, a través del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, se entregaron a los gobiernos locales recursos por 13,008.9 millones de pesos, equivalentes a 5.2% del total, que resultaron superiores en 8.6% en términos reales a los del mismo periodo del año anterior.
 - Mediante el **Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP)** se transfirió a las entidades federativas 4,274.6 millones de pesos, lo que significó el 1.7% del total.
- De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, las dependencias y entidades de la APF con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.
 - En este contexto, en el primer semestre de 2011 los recursos transferidos a las entidades federativas y a los municipios, a través de **convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación** ascendieron a 38,023.6 millones de pesos, monto mayor en 1.7% en términos reales al registrado en el mismo periodo de 2010.
 - A través de **convenios celebrados en materia educativa** se canalizaron 29,420.8 millones de pesos, monto superior en 15.8% en términos reales a lo observado en el periodo enero-junio de 2010. Estos recursos se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
 - Con el propósito de fortalecer a los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de la SAGARPA y CONAGUA, se transfirieron a las entidades federativas 5,374.2 millones de pesos.

^{1/} Considera los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para los Servicios de Salud (FASSA), para la Infraestructura Social (FAIS), de Aportaciones Múltiples (FAM), para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

^{2/} Se refiere a los Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

^{3/} Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- En lo que se refiere a los **convenios de coordinación en materia de reasignación** de recursos, durante el periodo enero-junio de 2011 se entregaron 3,228.7 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 23.9%.
- Por concepto de **subsidios** se canalizaron a las entidades federativas 19,474 millones de pesos, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar el desarrollo regional, y al Ramo 4 Gobernación, para fortalecer la seguridad pública de los municipios, importe 51.5% mayor en términos reales al canalizado en el primer semestre de 2010, debido principalmente a los recursos aportados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y a los Fondos Regional y Metropolitanos.^{1/}
- **Deuda pública de las entidades federativas y los municipios.** En materia de deuda pública las entidades federativas y los municipios continuaron haciendo uso de las opciones para utilizar fuentes de garantía y pago de financiamientos, las cuales abarcaron créditos o empréstitos, y la creación de fideicomisos.^{2/}
 - Directrices para dar acceso a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios a los mercados internos de dinero y capitales, a efecto de diversificar la oferta financiera y facilitar el financiamiento para esos órdenes de gobierno.
 - El 16 de mayo de 2008 el Gobierno Federal puso en operación el **Programa de Financiamiento para la Infraestructura Social en Municipios BANOBRAS-FAIS** cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de la infraestructura en los municipios, con un mayor énfasis en aquellos de alta y muy alta marginación a través del otorgamiento de créditos. Bajo este esquema, en el primer semestre de 2011 se han visto beneficiados 10 municipios de los estados de Morelos y Jalisco,^{3/} por una cantidad de financiamiento de 47.2 millones de pesos.
 - En el marco de las **garantías del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, de septiembre de 2010 a marzo de 2011 los estados de Nuevo León, Guerrero, Campeche, Estado de México, Nayarit, Michoacán, Colima, San Luis Potosí, Morelos, Tabasco y Jalisco, han apoyado el financiamiento a sus municipios para el impulso de obras y acciones sociales básicas o de inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentre en condiciones de rezago y pobreza extrema, mediante obras en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.
 - Al primer semestre de 2011 el **saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios**^{4/} sumó 316,704 millones de pesos, superior en términos reales en 14% respecto al mismo periodo del año anterior y en 0.3% con relación a diciembre de 2010.
 - Con relación al Producto Interno Bruto Estatal, el adeudo de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.5% al término de 2010; mientras que al mes de junio de 2011, representó un promedio de 2.3%.
 - Por entidad federativa, las proporciones de endeudamiento más altas al mes de junio de 2011 se observaron en: Nayarit (5.5%), Quintana Roo (5.1%), Michoacán (4%), Sonora (4%), Nuevo León (3.4%) y Veracruz (3.4%).
 - Respecto a las participaciones, la deuda pública de las entidades federativas disminuyó de 72% en diciembre de 2010 a 64.2% en junio de 2011.
 - Las mayores relaciones de deuda pública respecto a las participaciones se observaron en Quintana Roo (153.5%), Nuevo León (148.5%), Chihuahua (97%), Sonora (93%) y Nayarit (90%).

^{1/} En este agregado se incluyen las asignaciones previstas en el Presupuesto del Ramo General 23 para programas regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Zonas de la Frontera Norte y otros programas orientados al desarrollo regional y que se deberán ejercer conforme a lo señalado en el presupuesto. Asimismo, se incluyen los subsidios a los municipios para seguridad pública, que se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

^{2/} El 27 de diciembre de 2006 se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal el artículo 50 con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a las entidades federativas y los municipios, a través del cual se permitió a estos órdenes de gobierno utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) con una garantía de hasta el 25% de sus recursos y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas como medio de garantía para la contratación de empréstitos.

^{3/} El Programa BANOBRAS-FAIS permite a los municipios que así lo deseen y que cuenten con la autorización de su Legislatura Local, a adquirir financiamientos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que les corresponde de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y destinar para el pago de los mismos hasta el 25% de los recursos que reciben por dicho fondo anualmente. BANOBRAS apoya a dichos municipios con condiciones crediticias muy favorables, además de proporcionar a los municipios que lo soliciten, recursos adicionales con cargo al Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para cubrir la comisión por apertura, la calificación de la estructura y la constitución y operación de un Fideicomiso para el pago oportuno de los financiamientos.

^{4/} Se refiere a los saldos de deuda reportados a la SHCP por las entidades, incluyendo las obligaciones contratadas con la banca comercial, banca de desarrollo y emisiones bursátiles.

ESTRATEGIA: ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA

• Política de Deuda Pública

- En 2011 la política de crédito público tiene el objetivo de fortalecer la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. La estrategia de financiamiento para el presente año está dirigida a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, favorecer la colocación de instrumentos de largo plazo y a lograr un mayor desarrollo de la curva de tasas de interés reales.
- En materia de **financiamiento doméstico** se continúa con una política de reapertura de emisiones tendiente a minimizar el número de instrumentos en el mercado y mantener un monto en circulación adecuado, que facilite la operatividad de los valores gubernamentales en el mercado secundario. Asimismo, se siguen llevando a cabo, cuando las condiciones del mercado lo permiten, operaciones de recompra y permutas con el objetivo de suavizar el perfil de vencimientos, acelerar la creación de bonos de referencia y evitar posibles distorsiones en el mercado. De igual forma, se han utilizado métodos de colocación de valores como la colocación sindicada,^{1/} los cuales fueron implementados en 2010 y complementan el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales. Estas medidas han permitido al Gobierno Federal generar condiciones adecuadas en el funcionamiento del mercado de deuda gubernamental ante la reciente inclusión de México en el Índice Global de Bonos Gubernamentales (*WGBI* por sus siglas en inglés).
- Adicionalmente, se han llevado a cabo acciones orientadas a consolidar y dar mayor impulso a los esquemas de colocación directa de títulos gubernamentales Cetesdirecto buscando promover el ahorro, mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores pequeños y medianos y generar un canal adicional para la distribución de la deuda pública.
 - En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2011 se autorizó un techo de **endeudamiento interno neto** hasta por 375 mil millones de pesos, el cual podrá variar en forma positiva siempre que el endeudamiento neto externo sea menor al autorizado. Dicho monto es congruente con el menor déficit presupuestario aprobado para 2011.
- Por su parte, la política de **financiamiento externo** se ha orientado a refinanciar la totalidad de los vencimientos de deuda pública de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales, buscando aprovechar condiciones de financiamiento favorables, desarrollar los bonos de referencia del Gobierno Federal en las distintas monedas, así como ampliar la base de inversionistas y según lo permitan las condiciones del mercado, ejecutar operaciones de manejo de pasivos encaminadas a mejorar la eficiencia de las curvas de rendimiento de la deuda del Gobierno Federal. Complementariamente se continuó haciendo uso del financiamiento proveniente de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y de las Agencias de Crédito a la Exportación.
 - El techo de **endeudamiento externo neto** establecido en la LIF para 2011 se ubicó en 5 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo con los OFIs. Cabe señalar que el artículo 2o. de esta Ley autoriza al Ejecutivo Federal y a las entidades de control directo a contratar obligaciones constitutivas de deuda externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno sea menor al establecido en el citado artículo o en el presupuesto de las entidades respectivas, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

• Deuda interna del Gobierno Federal

- En 2011 la política de crédito público en materia de deuda interna se ha dirigido a promover la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, a través de una estrategia de colocación que satisfaga los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal. Se realizan acciones encaminadas a mejorar la liquidez de estos instrumentos en el mercado secundario y facilitar el proceso de descubrimiento de precios. Además se continúa con el mejoramiento del programa de venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas. El manejo de la deuda interna considera las siguientes líneas de acción contempladas en el Plan Anual de Financiamiento 2011 (PAF 2011):
 - Obtener el financiamiento requerido asegurando la eficiencia y el fortalecimiento de los mercados locales de deuda.

^{1/} Las características de este tipo de colocación se mencionan más adelante.

- Fortalecer la liquidez y eficiencia de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
 - Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.
 - Permitir el acceso directo a personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa Cetesdirecto.
- Con el propósito de fortalecer la liquidez de los valores gubernamentales y la **eficiencia del mercado de deuda**, durante el primer semestre de 2011 se realizaron las siguientes acciones:
- Los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) en todos sus plazos mantuvieron los montos colocados en el cuarto trimestre de 2010 y solamente para el plazo a 10 años se realizó una colocación sindicada en el mes de febrero.
 - Los montos mensuales colocados de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) no sufrieron cambios y solamente para el plazo a 10 años se realizó una colocación sindicada en el mes de marzo.
 - En el segundo trimestre se incrementó en 1 mil millones de pesos el monto semanal a subastar de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 y 182 días, y en 500 millones de pesos el monto semanal y mensual de CETES a plazo de 91 días y un año, respectivamente.
 - Para los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) a plazo de 5 años se incrementó en el segundo trimestre en 250 millones de pesos el monto quincenal a subastar.
 - Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de deuda interna destaca lo siguiente:

Colocación Sindicada de Bonos

- La utilización del método de colocación sindicada de deuda constituye un paso adicional a la modernización del mercado local, al complementar el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México.
- Entre otras ventajas de utilizar este método de colocación destacan las siguientes:
 - Asegurar que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante.
 - Lograr que las emisiones sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa México.
 - Lograr una distribución amplia entre inversionistas locales y extranjeros.
 - Contribuir a la liquidez del mercado secundario de los instrumentos involucrados.

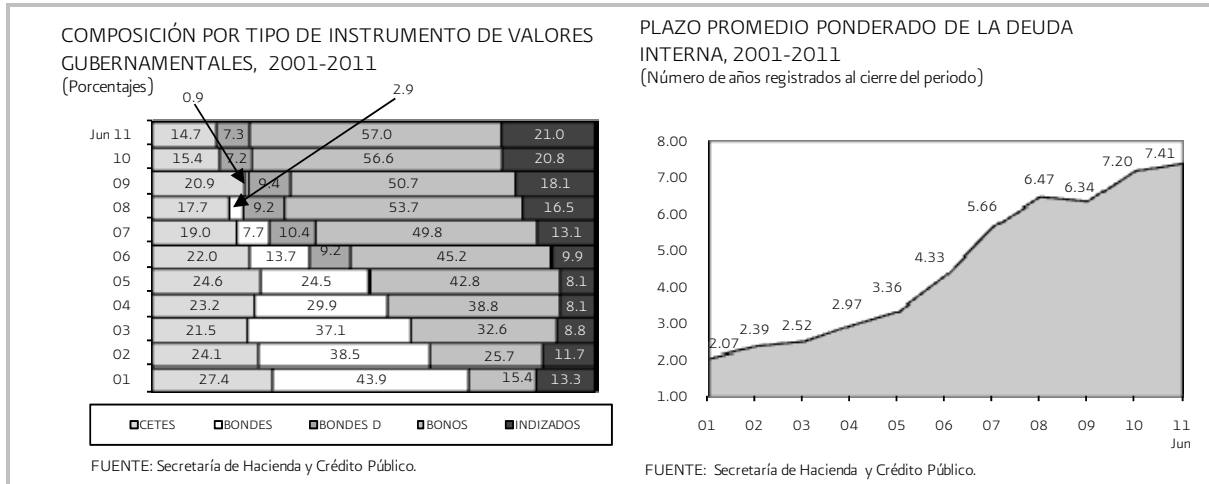
- En febrero el Gobierno Federal realizó la colocación sindicada de un Bono a tasa fija en los mercados locales de deuda por 25 mil millones de pesos, con vencimiento en junio de 2021 y el pago de un cupón de 6.5%, la tasa de rendimiento resultante de esta colocación fue de 7.44%. La transacción tuvo una demanda de 2.5 veces el monto convocado y se distribuyó entre más de 65 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de AFORES y Fondos de Pensión fue de 43%, Bancos y Casas de Bolsa 28%, Fondos de Inversión 20% y Aseguradoras 9%.
- Adicionalmente, en marzo el Gobierno Federal realizó la colocación sindicada de un UDIBONO en los mercados locales de deuda por 3,500 millones de UDIS (equivalente a 16 mil millones de pesos aproximadamente), con vencimiento en diciembre de 2020 y un cupón de 2.5%; el rendimiento al vencimiento fue de 3.5%. La transacción

tuvo una demanda de 2.7 veces el monto convocado, distribuyéndose entre cerca de 51 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de AFORES y Fondos de Pensión fue de 36%, Bancos y Casas de Bolsa 32%, Fondos de Inversión 24% y Aseguradoras 8%.

- En julio de 2011 se llevó a cabo una colocación a través del método de subasta sindicada de un Bono a Tasa Fija en los mercados locales de deuda por 25 mil millones de pesos, con vencimiento en junio de 2016 y un cupón de 6.25%, la tasa de rendimiento resultante de dicha colocación fue de 6%. La transacción tuvo una demanda de 2.5 veces el monto convocado, distribuyéndose entre cerca de 45 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de AFORES y Fondos de Pensión fue de 7%, Bancos y Casas de Bolsa 61%, Fondos de Inversión 30% y Aseguradoras 2%.
- En el primer semestre se realizaron operaciones de permuta de bonos a tasa fija y de UDIBONOS por un monto asignado a valor nominal de 31,164.7 millones de pesos. Durante 2011 el Gobierno Federal ha continuado con el uso regular de estas operaciones, las cuales consisten en recibir bonos en circulación de tasa fija o UDIBONOS a cambio de entregar otros instrumentos con vencimiento posterior. Dichas operaciones son un mecanismo eficiente para

suavizar el perfil de vencimientos y manejar la parte corta de la curva de rendimientos, así como acelerar el proceso de creación de bonos de referencia y corregir, en su caso, distorsiones en la curva de rendimientos de instrumentos de deuda.

- Como resultado de la estrategia de emisión de valores, la **composición de títulos** emitidos por el Gobierno Federal quedó conformada de la siguiente manera:
 - Al cierre del segundo trimestre de 2011, los BONOS incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 56.6% al cierre de 2010 a 57% al término del segundo trimestre, al igual que los UDIBONOS que pasaron de 20.8% a 21% y los BONDES D de 7.2% a 7.3%. Por otra parte, la participación de los CETES continuó disminuyendo al pasar de 15.4% a 14.7% en el mismo periodo.
- El **plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna**^{1/} se incrementó en 0.21 años (76 días), al pasar de 7.20 años al cierre de 2010 a 7.41 años al término de junio de 2011.



- Cetesdirecto es un programa del Gobierno Federal que hace posible que las personas tengan la oportunidad de ahorrar y acrecentar su patrimonio invirtiendo en instrumentos financieros gubernamentales de manera sencilla y segura, y con montos accesibles.
 - El programa surge a partir de los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), encaminados a dotar de mayor profundidad, competencia y eficiencia al sistema financiero.

- En este sentido, Cetesdirecto formó parte de la estrategia de deuda pública delineada en los Planes Anuales de Financiamiento de 2009, 2010 y 2011 cuyo objeto ha sido la diversificación de la base de inversionistas, así como transmitir conocimiento y fortalecer la cultura del ahorro entre la población en general dentro de la Estrategia de Educación e Inclusión Financiera que lleva a cabo la SHCP.

CETESDIRECTO^{1/}

Concepto	Cantidad
Visitas al portal	1,434,497
Clientes registrados	30,377
Llamadas atendidas a través del CAT	36,476
Contratos abiertos	5,125
Ingreso Total (Pesos)	290,182,348

^{1/} Cifras al 30 de junio de 2011.

FUENTE: Cetesdirecto. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- A partir de la puesta en marcha de este programa, el 26 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011, el portal de cetesdirecto.com recibió 1,434.5 mil visitas, registró a 30,337 usuarios y se realizaron contratos a 5,125 personas, quienes efectuaron inversiones por un monto superior a los 290 millones de pesos.

• **Deuda externa del Gobierno Federal**

- La estrategia de manejo de deuda externa aplicada durante los últimos años ha permitido que ésta no sea un factor de vulnerabilidad para las finanzas públicas del país. Asimismo, ha contribuido

^{1/} Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

positivamente a través de la diversificación de las fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de la estructura de pasivos del Gobierno Federal.

- En este sentido, la estrategia llevada a cabo permitió enfrentar la crisis financiera internacional desde una posición más sólida que en el pasado, debido a que el monto vigente de la deuda externa del Gobierno Federal no representa un factor de riesgo relevante para la economía nacional. Además permite que la deuda externa pueda ser utilizada como un elemento que aporte mayor flexibilidad en el financiamiento de las necesidades del Gobierno Federal durante 2011.
- Por lo anterior, tanto la deuda externa de mercado como la deuda con OFIs son consideradas como elementos estratégicos en el manejo de la deuda pública, toda vez que han servido como una valiosa fuente de financiamiento, complementaria a las fuentes internas, lo cual contribuye a tener mayor flexibilidad para desarrollar e implementar la estrategia de financiamiento del déficit público para el presente año.
 - Los principales objetivos de la política de deuda externa para 2011 son los siguientes:
 - Obtener el financiamiento requerido en los mercados financieros internacionales en condiciones favorables para el Gobierno Federal.
 - Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal, consolidando la presencia en los mercados internacionales, incluyendo los no tradicionales.
 - Continuar con el uso del financiamiento de OFIs y otras instituciones de desarrollo.
- Durante 2011 el Gobierno Federal ha buscado de manera estratégica complementar las alternativas de financiamiento internas con las externas, tratando con ello de obtener un costo de financiamiento adecuado, asegurando el funcionamiento ordenado y eficiente de la curva de rendimientos en moneda extranjera a través de operaciones de financiamiento y de manejo de pasivos.
- Como parte de la **estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos**, el Gobierno Federal en febrero de 2011 realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital por 1 mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2020, originalmente colocado en enero de 2010. Pagará un cupón de 5.125% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.84%. Esta transacción le permite al Gobierno Federal aprovechar el acceso al financiamiento en los mercados internacionales de capital en condiciones favorables, fortaleciendo la estructura de la deuda pública.
 - La reapertura se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el costo de financiamiento logrado con esta colocación de deuda es el más bajo que se haya obtenido en la historia para este plazo.
 - Con esta transacción el Bono Global con vencimiento en 2020 alcanzó un monto total en circulación de 3 mil millones de dólares, lo que le permitirá contar con amplia liquidez en el mercado secundario.
 - En abril el Gobierno Federal realizó una emisión en los mercados internacionales de capital por un monto de 1 mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en el año 2040, originalmente colocado en enero de 2008. Pagará un cupón de 6.05% y un rendimiento al vencimiento de 5.95%, lo que representó en el momento de su colocación un diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano de aproximadamente 135 puntos base.
 - En particular, con esta transacción se alcanzaron los siguientes objetivos:
 - Con la reapertura del bono en referencia en dólares con vencimiento en 2040, su monto vigente alcanzó 4,250 millones de dólares. De ese modo, el instrumento mejoró su liquidez y coadyuva a consolidar la curva de rendimiento en dólares.
 - Esta transacción le permitió al Gobierno Federal aprovechar el acceso al financiamiento en condiciones favorables, alcanzando el menor costo para una colocación en la referencia de 30 años.
 - En mayo se anunciaron los resultados del vencimiento de *warrants*^{1/} para el intercambio de deuda externa por interna, emitidos por el Gobierno Federal en diciembre de 2010.
 - Como resultado del ejercicio, se llevó a cabo el intercambio de Bonos UMS denominados en dólares y euros con vencimiento entre los años 2012 y 2020 por Bonos M con vencimiento

^{1/} Los *warrants* son títulos que otorgan a su tenedor el derecho, mas no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos denominados en euros y dólares emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales (conocidos como Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija en moneda nacional emitidos en México (Bonos M).

en 2020 y 2038, de acuerdo a una razón de intercambio predeterminada. Cabe señalar que los Bonos UMS recibidos en el intercambio fueron cancelados.

- En total se intercambiaron Bonos UMS denominados en dólares con un valor nominal de 312.8 millones de dólares y Bonos UMS denominados en euros con un valor nominal de 59.8 millones de euros, por Bonos M con un valor nominal de 4,776.7 millones de pesos.
- En agosto el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital a través de la reapertura del Bono Global por 1 mil millones de dólares con vencimiento en 2110, paga un cupón de 5.75% y ofrece un rendimiento al vencimiento de 5.96%. Con esta transacción, el Bono Global alcanza un monto total en circulación de 2 mil millones de dólares, lo que le permitirá contar con amplia liquidez en el mercado secundario. El costo del financiamiento logrado con esta colocación de deuda es menor al obtenido por el Gobierno Federal en la colocación inicial de este título en octubre de 2010.
- **Captación de recursos y servicio de la deuda del Sector Público Federal^{1/}**
 - **Captación de recursos internos.** Al término del segundo trimestre de 2011 el Sector Público Federal captó recursos en los mercados domésticos por 980,877.5 millones de pesos, de los cuales 52.9% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año^{2/} y 47.1% a préstamos de largo plazo. Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso de 94.8%, los organismos y empresas de control presupuestario directo de 3.9% y la banca de desarrollo del restante 1.3%.
 - Al término de junio de 2011 el sector público erogó por concepto del **servicio de la deuda pública interna** 876,538.1 millones de pesos, de los cuales 774,229 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 102,309.1 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
 - **Captación de recursos externos.** De enero a junio de 2011 el sector público federal obtuvo un total de recursos del exterior de 11,907.2 millones de dólares. De los recursos captados, 50.6% correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año y 49.4% a pasivos de largo plazo. Por **usuario de los recursos**, la banca de desarrollo dispuso de 48.7%, el Gobierno Federal de 27.6%, y los organismos y empresas de control presupuestario directo de 23.7% restante. En cuanto a las **fuentes de financiamiento**, destacan los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario, las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y los recursos obtenidos a través de OFIs, los cuales en su conjunto representaron 86.7% de la captación total.
 - Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 4,724.3 millones de dólares (colocados casi en su totalidad por Nacional Financiera) contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar programas de desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 4,250 millones de dólares, de los cuales 2 mil millones de dólares se obtuvieron mediante dos reaperturas realizadas por el Gobierno Federal de los Bonos Globales con vencimiento en 2020 y 2040 para el canje o refinanciamiento de pasivos, 1,250 millones de dólares los captó PEMEX para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento, y 1 mil millones de dólares corresponden a CFE para financiar usos corporativos y necesidades de tesorería.
 - Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIs, durante el primer semestre de 2011, ascendieron a 1,352.9 millones de dólares, los cuales se orientaron principalmente al Proyecto del Sistema de Protección Social en Salud y al Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

^{1/} Incluye al Gobierno Federal, los organismos y empresas controladas y la banca de desarrollo.

^{2/} En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.

CAPTACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR PLAZO Y USUARIO, 2007-2011^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	Datos anuales				Enero - junio				
	2007	2008	2009 ^{2/}	2010	2010	2011	Var.% Anual	Estructura%	
								2010	2011
Total	15,364.2	20,960.8	85,386.2	42,363.6	14,752.1	11,907.2	-19.3	100.0	100.0
Estructura por plazo	15,364.2	20,960.8	85,386.2	42,363.6	14,752.1	11,907.2	-19.3	100.0	100.0
Largo plazo	6,572.6	10,049.3	77,715.6	27,067.1	8,111.3	5,885.5	-27.4	55.0	49.4
Corto plazo	8,791.6	10,911.5	7,670.6	15,296.5	6,640.8	6,021.7	-9.3	45.0	50.6
Estructura por usuario	15,364.2	20,960.8	85,386.2	42,363.6	14,752.1	11,907.2	-19.3	100.0	100.0
Gobierno Federal	4,939.1	5,521.9	10,610.7	11,454.1	4,195.7	3,284.3	-21.7	28.4	27.6
Organismos y empresas de control presupuestario directo	4,915.4	8,123.2	65,976.1	15,305.0	4,246.9	2,826.8	-33.4	28.8	23.7
Banca de desarrollo	5,509.7	7,315.7	8,799.4	15,604.5	6,309.5	5,796.1	-8.1	42.8	48.7
Estructura por fuente de financiamiento	15,364.2	20,960.8	85,386.2	42,363.6	14,752.1	11,907.2	-19.3	100.0	100.0
Mercado de capitales	3,266.6	3,500.0	51,476.1	12,109.1	4,139.8	4,250.0	2.7	28.1	35.7
Bilaterales	1,209.4	1,046.6	12,330.2	7,107.7	2,293.0	1,239.6	-45.9	15.5	10.4
Directos	4,785.9	5,864.3	12,302.2	13,154.0	6,114.0	4,724.0	-22.7	41.4	39.7
Organismos Financieros Internacionales	1,741.6	2,619.7	7,577.5	4,666.0	878.5	1,352.9	54.0	6.0	11.4
Sindicados	755.0	3,625.0	990.0	4,990.0	990.0	0.3	-100.0	6.7	0.0
PIDIREGAS	3,605.7	4,305.2	710.2	336.8	336.8	340.4	1.1	2.3	2.8

^{1/} La deuda externa del Sector Público Federal incluye la deuda del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de las instituciones de la banca de desarrollo. Los montos incluyen la captación de créditos con carácter revolvente.

^{2/} Incluye el reconocimiento de deuda de PIDIREGAS de PEMEX.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Derivado de la participación de México en los OFIs, las dependencias gubernamentales y empresas mexicanas han tenido acceso a la asistencia técnica y a recursos financieros otorgados a través de donaciones, préstamos y garantías, en apoyo a proyectos de alto impacto especialmente en materia de desarrollo social, vivienda, infraestructura, medio ambiente y conocimiento e innovación tecnológica.
- Los desembolsos de créditos bilaterales fueron por 1,239.6 millones de dólares y se orientaron principalmente al financiamiento de programas de exportación.
- Al segundo trimestre de 2011 el sector público erogó por concepto del **servicio de la deuda pública externa** 14,947.6 millones de dólares, de estos recursos correspondieron 12,202.7 millones de dólares a la amortización de principal y 2,744.9 millones de dólares al costo financiero de la deuda.
- **Saldos de la deuda pública^{1/}**
 - **Gobierno Federal**
 - Al cierre de junio de 2011, el **saldo de la deuda neta^{2/} del Gobierno Federal** se ubicó en 3,616,062.9 millones de pesos, cifra superior en 160,384.4 millones de pesos a la registrada al término del año anterior. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 25.9%, esto es, 0.9 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2010.
 - El **saldo de la deuda interna^{3/}** aumentó en 132,339.6 millones de pesos comparado con lo reportado al cierre de 2010 al ubicarse en 2,941,259.8 millones de pesos. Esta variación obedeció a un endeudamiento interno neto de 178,525.5 millones de pesos, al aumento en las

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2011 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (13,959,839.1 millones de pesos).

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

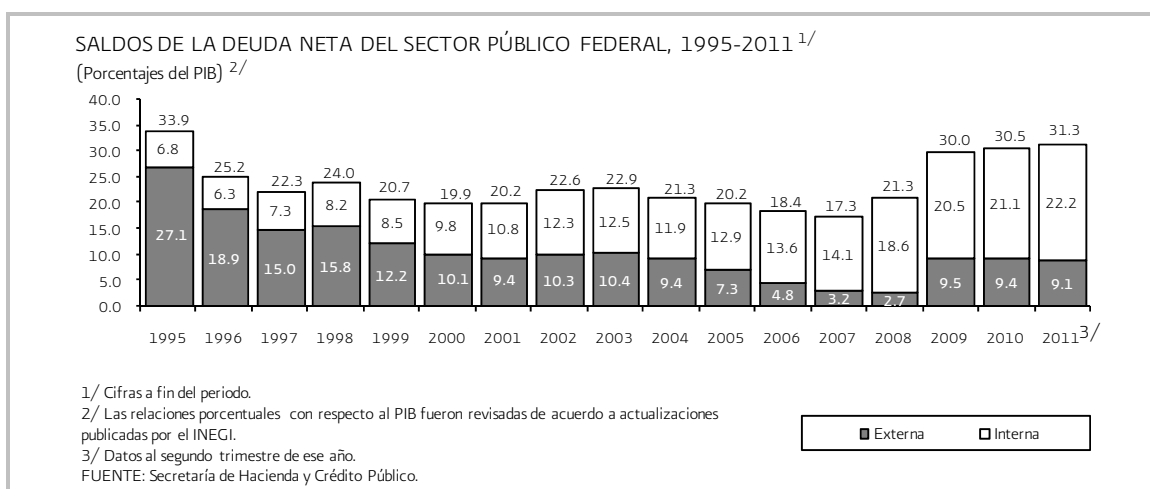
^{3/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

disponibilidades del Gobierno Federal por 53,951 millones de pesos, y a los ajustes contables al alza por 7,765.1 millones de pesos asociados al efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Esta categoría significó el 21.1% del PIB, nivel superior en 0.8 puntos porcentuales al observado al término del año anterior (20.3%).

- o El **componente externo** mostró un incremento en su saldo de 4,659.8 millones de dólares respecto al alcanzado en diciembre de 2010, al situarse en 56,998.8 millones de dólares en junio de 2011. Esta variación fue originada por un endeudamiento externo neto de 999 millones de dólares; ajustes contables positivos por 453.8 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y por una disminución de 3,207 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa, lo que refleja a su vez, la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares en la Cuenta General de la Tesorería de la Federación. Respecto al tamaño de la economía, este componente aumentó en 0.1 puntos porcentuales al pasar de 4.7% a 4.8%, entre el cierre de 2010 y junio de 2011.

- Sector Público Federal

- El **saldo de la deuda neta^{1/} del Sector Público Federal**, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo, fue de 4,363,538.6 millones de pesos al término del segundo trimestre de 2011, monto que rebasó en 149,660 millones de pesos lo reportado a finales de 2010. Su participación en el tamaño de la economía representó el 31.3%, cifra mayor en 0.8 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.
 - o El **saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal** fue de 3,092,086.1 millones de pesos, cifra superior en 171,737.8 millones de pesos a la alcanzada al término de 2010.^{2/} Respecto al tamaño de la economía este agregado representó el 22.2%, frente a 21.1% observado al cierre de 2010.



- o El **componente externo neto^{3/}** presentó un saldo de 107,396.2 millones de dólares, monto superior en 2,717.1 millones de dólares al registrado al cierre de 2010.^{4/} Como proporción del producto el saldo de la deuda externa neta disminuyó de 9.4% a 9.1% durante el periodo de medición.

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

^{2/} Este comportamiento fue originado por un endeudamiento interno neto por 206,648.5 millones de pesos; ajustes contables positivos por 8,598.6 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y una variación positiva de 43,509.3 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

^{3/} El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

^{4/} Este resultado se derivó de un desendeudamiento externo neto de 295.5 millones de dólares, ajustes contables a la alza por 997 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y de que los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 2,015.6 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2007-2011

(Millones de dólares)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre				Movimientos de enero a junio de 2011				Saldo al 30-Jun-11
	2007	2008	2009	2010	Disposi- ciones	Amorti- zaciones	Endeuda- miento externo neto	Ajustes ^{1/}	
Saldo de la deuda neta ^{2/}	34,532.5	24,319.4	91,721.9	104,679.1					107,396.2
Activos financieros en el exterior ^{3/}	20,822.4	32,619.8	4,631.8	5,748.9					3,733.3
Saldo de la deuda bruta	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	11,907.2	12,202.7	-295.5	997.0	111,129.5
Estructura por plazo	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	11,907.2	12,202.7	-295.5	997.0	111,129.5
Largo plazo	54,435.0	55,663.9	94,599.6	108,088.9	5,885.5	6,168.5	-283.0	995.7	108,801.6
Corto plazo	919.9	1,275.3	1,754.1	2,339.1	6,021.7	6,034.2	-12.5	1.3	2,327.9
Estructura por usuario	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	11,907.2	12,202.7	-295.5	997.0	111,129.5
Gobierno Federal	42,251.4	41,733.6	48,707.8	57,187.0	3,284.3	2,285.3	999.0	453.8	58,639.8
Entidades de control	7,857.3	9,868.1	41,101.2	45,577.3	2,826.8	3,395.4	-568.6	525.7	45,534.4
Banca de desarrollo	5,246.2	5,337.5	6,544.7	7,663.7	5,796.1	6,522.0	-725.9	17.5	6,955.3

^{1/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{2/} El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Sector Público.

^{3/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los organismos y empresas de control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{1/}**

- El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Al cierre del primer trimestre de 2011 el SHRFSP ascendió a 4,938,110.4 millones de pesos, equivalente al 35.4% del PIB, nivel superior en 0.5 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 2010.
 - El saldo interno se ubicó en 3,703,055.6 millones de pesos, monto mayor en 131,102 millones de pesos al registrado en diciembre de 2010. Respecto al tamaño de la economía representó un incremento de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 25.9% a 26.5% entre diciembre de 2010 y junio de 2011.
 - El componente externo observó un saldo al término de junio de 2011 de 1,235,054.8 millones de pesos, lo que significó un decremento de 6,202.3 millones de pesos respecto al alcanzado a finales de 2010. Como proporción del producto reflejó una disminución de 0.2 puntos porcentuales al pasar de 9% a 8.8% durante el periodo referido.

• **Deuda neta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)^{2/}**

- La estrategia planteada para 2011 tiene como objetivo que el Instituto haga frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de sus pasivos. Con esta estrategia se han presentado resultados positivos, tanto en el saldo real de los pasivos del IPAB como en el costo financiero de su deuda.

^{1/} El SHRFSP agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos. Cabe destacar que si bien la nueva metodología aplicada para la medición del SHRFSP tiene como objetivo desarrollar un indicador de solvencia del sector público más preciso, desde el punto de vista de las finanzas públicas, la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos en 2011. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2011, se aplican a la medida de la deuda total del Sector Público.

^{2/} Considera a la deuda bruta menos recursos líquidos y el saldo de los Programas de Apoyo a Deudores.

- Al 30 de junio de 2011 la deuda neta del Instituto ascendió a 779,238 millones de pesos, registrando un incremento en términos reales de 0.30% durante el periodo enero a junio de 2011. Este incremento se explica principalmente por una mayor tasa real observada en el periodo de enero a junio de 2011 de 1.87 puntos porcentuales (3.77% en términos anuales), respecto a la prevista en el marco macroeconómico para 2011 contenida en los Criterios Generales de Política Económica. Respecto al PIB dicho saldo representó el 5.58%, nivel inferior en 0.32 puntos porcentuales al registrado al segundo trimestre de 2010.

